

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 17 de junio de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 469-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a correcciones en arquetas y compuertas de la presa de riego de Boñar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 567-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a mantenimiento del sistema de lucha antigranizo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 576-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a invitación al Comisario Europeo de Agricultura y a la Ministra española para conocer in situ el sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 624-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a oposición a la ampliación de la denominación de origen «Ribera del Duero», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	7150	Es contestado por el Presidente, Sr. Martín Sancho.	7163
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7150	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7163
Primer punto del Orden del Día. PNL 469-I		Tercer punto del Orden del Día. PNL 576-I	
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7150	La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7163
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	7151	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	7163
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	7151	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7164
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7152	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	7165
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	7153	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	7165
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	7154	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate.	7166
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	7154	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	7167
El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7155	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 624-I	
Segundo punto del Orden del Día. PNL 567-I		La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7167
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7155	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	7168
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7155	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	7169
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	7156	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7170
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7158	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	7171
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	7159	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	7172
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7159	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	7173
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	7161	El Vicepresidente, Sr. Alonso Pelayo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7175
Intervención del Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	7163	El Vicepresidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	7175
		Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	7175

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Buenos días. Se abre la sesión. A esta Presidencia se le ha comunicado la siguiente sustitución: por el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Fernández Calvo sustituye a don Vicente Jiménez.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Proposición No de Ley 469-I, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a correcciones en arquetas y compuertas de la presa de**

riego de Boñar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento catorce, del cuatro de febrero del noventa y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. En el mes de... concretamente en el mes de junio del noventa y cinco, coincidiendo con las elecciones municipales y autonómicas, se inauguró una... la obra realizada por la Junta de Castilla y León, que era una obra por la... a través de la cual se soterraba la presa de riego que discurre a través de la localidad leonesa de Boñar. Y con esta obra, bueno, pues se llevó a cabo la eliminación de la fisonomía de una acequia de riego que tuvo siempre un carácter singular y emblemático para dicha localidad.

Al margen del hecho del soterramiento de la presa, planteamiento este que defendió exclusivamente el Partido Popular allí, en el Ayuntamiento de Boñar, lo cierto es que desde que se hizo la remodelación de dicha presa de riego no se han dejado de producirse graves problemas e inconvenientes con... a la hora de efectuar los riegos. La comunidad de regantes denominada "Las presas de San Andrés" ha manifestado reiteradas veces su rechazo a las obras efectuadas, así como su protesta por los graves problemas que las mismas generan a la hora de llevar a cabo los riegos.

En las arquetas de toma de agua que se han colocado... son una chapas demasiadas sencillas, que al cabo de un año... al cabo de un año prácticamente de haberse inaugurado la obra están absolutamente deterioradas, y resulta, bueno, pues de gran dificultad moverlas, ¿no?; y, por otro lado, conviene resaltar que cuando se abren, debido a sus dimensiones, invaden la calzada. Estos hechos demuestran la falta de previsión y el total desconocimiento de quien hizo el proyecto ordenando colocar este tipo de arquetas.

Por otra parte, tampoco existe un sistema de compuertas de fácil manejo, sino un dispositivo con unas chapas cuyo peso medio oscila alrededor de sesenta kilogramos por unidad, y están situadas en algunos tramos de la presa a una profundidad totalmente desproporcionada, en algunos casos hasta de tres metros.

Como es lógico, al margen del riesgo físico que corre la persona que tiene que manipular este tipo de compuertas, al tener que descender a esa profundidad sin ningún medio de seguridad, hay que añadir otro peligro, como es el de tener que manejar una chapa de sesenta kilogramos de peso, además de añadir la fuerza y, evidentemente, la resistencia que ofrece el agua al discurrir ésta con bastante presión por dos tubos de ochenta centímetros de

diámetro cada uno. Como consecuencia de ello, la mayoría de las veces para mover las referidas chapas es necesario la utilización de un tractor.

Y otro grave problema es que el soterramiento de la presa se ha hecho de manera defectuosa, no existiendo una nivelación y una proporción de tamaño adecuadas entre la red principal y las arterias secundarias. Y esto origina graves conflictos en el seno de la comunidad de regantes. De hecho, para regar una finca, pues se riega la de al lado y viceversa; con lo cual, se produce no solamente perjuicios económicos a los propietarios de los fincas, sino que además se produce, pues, un derroche abusivo de agua.

Y la Propuesta de Resolución -la Propuesta que planteamos para su debate y votación en esta Comisión- es que la Junta tome las medidas de corrección oportunas en la presa de riego de Boñar, tendentes a la modificación de las arquetas y las compuertas existentes, así como también a subsanar todos los defectos de la mencionada obra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir en este turno para votar en contra de esta Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida; porque, aunque la Propuesta de Resolución, desde luego, lo que dice es que la Junta repare las obras que en principio están... pues mal hechas, tengo que decirle que eso se está haciendo. Es decir, en ese sentido no me importaría apoyar esa Proposición No de Ley en esos términos.

En cuanto a lo que ha dicho del... que se inundan prados y se inundan fincas, tengo que decir que el informe que yo he pedido es que, por lo visto, las compuertas -no sé si por el mal estado de ellas-, pues lo que hacen es abrir y mandan mucho caudal de agua por las arquetas. Claro, si las arquetas tienen unas dimensiones y las tuberías tienen unas dimensiones, y después lo que mandan por allí es más de esa dimensión, pues lógico es que se inunden las fincas. Es decir, eso ya no es un problema de la obra, sino es un problema de sistema de riego y de utilizar el agua como es debido.

Por lo tanto, si el señor Procurador aceptase que la Proposición No de Ley quedase en los términos de que la Junta repare los defectos que tenga la obra, pues estaríamos de acuerdo en la Proposición No de Ley. Porque se está haciendo, vamos; es decir, eso se debe estar reparando ya. No sé si está ya terminado o no está terminado. Pero en estos momentos, según los informes que nosotros tenemos, es que eso se está haciendo. Por

lo tanto, vamos a votar en contra de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de réplica, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Voy a empezar por lo último que ha dicho el señor Espadas. ¿Se está haciendo o no? Se está intentando hacer ver que se hace; pero no se hace nada.

Y, bueno, yo tampoco quiero entrar si esta Proposición No de Ley se presentó en diciembre... Bueno, han pasado seis meses, aunque se iba a discutir este mes, se retrasó una semana. Porque una cosa es intentar hacer ver que se hace y otra cosa es hacer.

Por ejemplo, lo que pedimos en la Propuesta de Resolución es muy sencillo; es decir, aquí se contrató los servicios de una empresa privada -que era Filsa-, se pagó con dinero del erario público, y lo lógico es que la Junta exija a esa empresa que hizo la obra el que se amolde al presupuesto y al proyecto, y lo ejecute conforme al proyecto que se hizo.

Yo no digo que la Junta... la Junta es responsable en ese sentido de supervisar las obras, y, bueno, y al final, si la empresa Filsa no hizo la obra conforme al proyecto, pues lo lógico es que la Junta exija a la empresa en cuestión que haga las reparaciones oportunas de todos los defectos que tiene la obra.

Por ejemplo, hay tres cuestiones que son claras: las arquetas. Las arquetas son unas chapas delgadísimas, que además están colocadas en las propias aceras y que al cabo de un año, como son tan delgadas, pues se hunde y entonces no ajusta; y, como no ajustan, para abrirlas hay que abrirlas con una palanca y para cerrarlas a mazazo -textual, ¿eh?-. Claro, y al final se deforman todas, y no encaja; con lo cual toda la gente que pasee por las aceras, si pasea de noche, pues... riesgo para los viandantes, porque todo el mundo tropieza en ellas. Después, para abrirlas... bueno, es que son chapas que tienen dos metros de longitud, sesenta centímetros de ancho y cuando se abren, pues invaden la calzada. Es que es una cosa de locos; es decir, cualquiera que haya visto aquello, se diría, bueno, ¿el proyecto en sí estaba así? ¿Las arquetas en el proyecto figuraban así? Porque no tiene sentido hacer unas arquetas con dos metros de longitud y sesenta centímetros de ancho, que cada vez que abres una chapa de dos metros de longitud, pues invades la calzada y pasas hasta el otro lado de la acera. Eso es una auténtica chapuza. Lo que se dice es cambiar las arquetas por otro tipo de arquetas más resistentes y, además, que sea más fácil abrirlas y cerrarlas. Porque si son delgadas y se doblan, después, a raíz del uso, pues al final hay que abrirlas con una palanca. Bueno. Ése es un tema... que no se han arreglado; es decir, yo he estado esta semana

pasada en Boñar, no se han arreglado. Y es más, todas las baldosas, que son nuevas, de las aceras que están alrededor de las arquetas están sueltas de abrirlas y cerrarlas, de golpearlas para que se cierren o golpearlas para abrirlas.

Yo... es un tema que no entiendo por qué la Junta, bueno, pues dio de paso o dio de alta una obra que no se ajustaba al proyecto. Me imagino yo que en el proyecto no podrían figurar unas arquetas de esas características.

Yo creo que no... esto no es una cosa del otro mundo, vamos; es decir, es una cosa de subsanar un problema, que yo -vuelvo a repetir- me imagino que en el proyecto no podrían figurar arquetas de este tipo, porque, bueno, el que sepa más o menos cómo tiene que ser una arqueta, pues se daría cuenta de que no se pueden poner chapas de casi dos milímetros de grosor para... y además con esas dimensiones de dos metros, que simplemente con el propio peso y la propia longitud que tiene se comba. Bueno.

La segunda cuestión: las compuertas. Es que a nadie se le ocurre poner una compuerta de una chapa de sesenta kilos. Es que la presa, al soterrarla, se entuba el agua en dos tubos de... de ochenta centímetros de diámetro. Bueno, pues, como no se ha hecho una buena nivelación, hay sitios donde el señor que tiene que regar tiene que bajar a tres metros de profundidad... -¡si es que da risa!-, a tres metros de profundidad, coger la chapa que pesa sesenta kilos, tirar de ella hacia arriba, y entonces hay que valorar el peso de la chapa más la fuerza que trae el agua; con lo cual, a veces los señores no pueden... bueno, no pueden levantar la tapa de la compuerta y tienen que utilizar un tractor. Es decir, eso en el proyecto me imagino que sería de otra manera. Lo que se ha pedido reiteradas veces es que se haga una compuerta de libro, que es muy sencillo y la puede manejar cualquiera. Porque, además, cabe el riesgo de que caiga un señor allí y se lo traga el tubo, vamos, aparece el señor en la finca. Eso... todas las compuertas están así. Y lo que se está diciendo es: "quítese ese sistema de compuerta y póngase un sistema de compuerta libro". Eso no se está haciendo; eso no se está haciendo en ninguna.

A la empresa Filsa la asociación de regantes se le comunicó y se le dijo: "cambie usted esas chapas y ponga... ponga usted unas compuertas de libro". Y la empresa Filsa ha dicho que ella ha puesto las compuertas que se le han dicho, las que figuraban en el proyecto. Yo no sé quién daría de alta a ese proyecto para poner ese tipo de compuerta. Es que, además, hay que bajar a tres metros de profundidad, que no hay escalera ni nada; es decir, que ahí tiene que ser equilibrista. Y estamos hablando de personas mayores, que son las que normalmente están utilizando los riegos. Bueno, pues a lo mejor... que no ocurra, pero puede ocurrir algún tipo de desgracia. ¡Es que estamos hablando de sesenta kilos! Por eso digo que a veces, pues hay que utilizar un tractor

para levantar la chapa. Eso no está haciendo. Y la empresa Filsa no tiene ningún conocimiento de que haya que modificar ese tipo de compuerta por unas compuertas de libro, que son más fáciles de manejo, no... no hay que hacer ningún tipo de esfuerzo, aunque haya que bajar a tres metros porque la nivelación esté mal hecha. Bueno, pues si está mal hecha, eso ya no tiene vuelta de hoja, al menos que pongan unas escaleras de acceso y una compuerta que sea fácilmente manejable. Si se están pidiendo cosas lógicas y normales.

Y el tercer problema: la nivelación. Bueno. No es como dice el señor Espadas. El problema es que la traída general... en la traída genera la comunicación entre la arteria principal y las arterias secundarias. Las arterias secundarias -que yo las he visto-, pues tienen un diámetro de treinta/cuarenta centímetros. De tal manera que, cuando uno abre la compuerta de la arteria principal para que el agua pase a la arteria secundaria, el agua tiene que subir de metro a metro y medio de altura para que entre por la arteria secundaria. Y como es mucho más caudal de agua la que trae la arteria principal que la secundaria, lo que hace es que para regar una finca riegas cuatro de... cuatro fincas de atrás; es decir, para regar cinco mil metros, se riegan tres hectáreas; aparte de los cinco mil metros que tengas que regar, hay que regar... se riegan tres hectáreas.

Bueno, toda esa obra que ha sido una auténtica chapuza, lo que se está pidiendo es que se ponga... se ponga solución a todos esos defectos de obra; que ya que se ha pagado, al menos que quede bien. Y son esas tres cuestiones las que se piden, nada más.

Se dice que se está haciendo. Yo digo: se ha cambiado alguna arqueta en la calle principal de Boñar, porque ya... es que, claro, si no se cambia, cualquier persona no podía ya pasar por la acera, porque automáticamente caía hacia abajo. Pero no se está haciendo una reparación ni se está poniendo un sistema de arquetas más o menos decentes. Y después no se está cambiando, ni se piensa cambiar, o al menos ésa es la comunicación que ha dado la asociación de regantes, el sistema... los sistemas de compuertas que son absolutamente peligrosísimos. Y después, evidentemente, tampoco son han tomado medidas para buscar un... mejorar el sistema de nivelación para que cuando la gente quiera regar no solamente riegue el propietario su finca, sino que además evite que riegue las fincas de los vecinos. Y no se está originando graves problemas, porque fundamentalmente son fincas de praderío; pero, evidentemente, la gente que tenga huerto, pues no puede poner ningún huerto, porque automáticamente cada vez que le toca regar su huerto, lo riega, pero al día siguiente le riega también el huerto el vecino.

Y yo creo que esto, aunque resulte cómico... ahí nos hemos gastado del erario público 200 ó 250.000.000 de pesetas, la empresa en este caso concreto Filsa ha hecho la obra, ha cobrado el dinero, pero ha hecho mal la obra.

Y lo que se está pidiendo aquí es que la Junta, en base a eso, actúe y haga una revisión a fondo de todos los defectos que tiene esa obra. Que usted dice que se está haciendo; yo digo, que yo sepa, no se está haciendo. Yo, en concreto, ayer todavía recibí esta comunicación, porque como pasó tanto tiempo, yo fui a enterarme a ver si, efectivamente, la Junta, por si acaso, estaba acometiendo algún tipo de reparaciones. Pero ésta es la comunicación con el sello oficial y la firma original de la asociación de regantes que dice todo lo contrario de lo que usted está diciendo.

Por tanto, yo no creo que el hecho de que se apruebe esta Proposición No de Ley va a entrar en contradicción con las pretensiones de la Junta, si es que realmente ya había tomado esa determinación política de subsanar esos problemas. Pero los problemas son graves; y, además, hay problemas, bueno, fundamentalmente entre los propios regantes, porque ya hay hasta discusiones entre ellos, por ese problema de que cada vez que uno quiere regar su finca tiene que regar la finca de todos los vecinos que colindan con su propia finca. Y eso es un error de una obra que está mal hecha, y que yo, además, no considero que valga tanto dinero; es decir, que son reparaciones puntuales que se pueden hacer sin ningún problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Sí, desde luego, su exposición es lógica, pero yo... usted ha hecho referencia varias veces a la comunidad de regantes, hasta la fecha la comunidad de regantes no se ha dirigido a la Consejería de Fomento para... bueno, pues quejarse de esta obra. Lo lógico es que si una comunidad de regantes tiene problemas no se dirija a la empresa, se dirija, pues a la Consejería de Fomento o, si fuese de agricultura, a la Consejería de Agricultura. Es decir... pues el proyecto me imagino que estaría expuesto a exposición pública. Lo lógico es que si ellos ven que por allí pasaba más agua de lo debido o iba a pasar más agua de lo debido, pues, bueno, que hubiesen alegado contra ese proyecto y hubiesen, pues, intentado cambiar esas obras. Pero, claro, si eso no se hizo en su momento, si la comunidad de regantes, por lo visto, se dirige a la empresa, bueno, pues la empresa le dirá que, bueno, pues ella ha hecho un proyecto que... no sé si a gusto de ellos o a conveniencia de ella, eso es lo que no sé, pero lo que está claro es que se podían dirigir a la Consejería de Fomento. La Consejería de Fomento dice que hay... pues ha habido problemas en arquetas y que se están reparando. Yo es lo que le he dicho a usted: si se están reparando ya, pues no tiene sentido aprobar esta Proposición No de Ley.

Ahora, ¿que las compuertas se abren mal? Bueno, pues si el caudal de agua es superior al que debe ir por

las acequias, por las arquetas, pues lo lógico es que esa presión del agua, pues, pues sea muy difícil abrir esas arquetas. Pero lo lógico es que la comunidad de regantes, si cree que esas arquetas no son las adecuadas, se dirija a la Consejería de Fomento y, a través de Fomento o de Agricultura o de quien sea, pues, se arregle ese problema.

Por lo tanto, señor Conde, pues le vamos a decir que no a esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, renuncia. Por el Partido Socialista, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Bien, primero anunciar que nosotros vamos a apoyar la Proposición No de Ley, porque lo otro me parece que es escurrir el bulto y echar la culpa a cualquiera y que reclamen donde quieran, es lo que ha venido a decir el Portavoz del Partido Popular. Pero solamente una matización, señor Conde, yo no tengo tan buena fe como para creerme que la empresa lo que ha hecho es no cumplir el proyecto y hacer una obra mal, yo creo que probablemente el problema empieza con el proyecto. Y la empresa, lo que ha ejecutado es un proyecto. Y hay algo más, alguien ha tenido que recibir esa obra y darle el visto bueno; y probablemente le ha dado el visto bueno porque se atenía al proyecto. Luego el problema empieza por otro sitio. Y hombre, intentar que a los regantes casi les eche la culpa de no haber reclamado o no haber impugnado el proyecto original, pues, me parece muy bien, tenemos que exigir a todos los regantes que sean Ingenieros de Caminos o Ingenieros de Puertos para que arreglen los proyectos que la Junta aprueba mal, que da el visto bueno.

Entonces, me parece que la Proposición es tan prudente, tan prudente, tan prudente que viene a decir que simplemente se tomen las medidas correctoras que alivien en lo posible, viene a decir la Proposición, los problemas detectados en lo que es posible, cuando debería de ser -a mi juicio- incluso, bastante más dura, porque aquí, desde luego, alguien ha aprobado un proyecto sin saber lo que aprobaba y alguien ha recibido una obra que es una chapuza, por lo que dicen todos, las dos partes.

Luego, hombre, me parece que cuando se plantea, por parte del Grupo Mixto, en este caso, perdón, del Grupo de Izquierda Unida, una Proposición tan moderada en el sentido de decir que hagan el favor de corregir en lo posible los defectos que todo el mundo reconoce... Yo creo que lo otro es esconder la cabeza como el avestruz y decir que los regantes lo arreglen o reclamen a... al sursuncorda. Los regantes, en este caso, pueden ir, a la Consejería de Fomento, y que vayan; pero pueden ir a un Procurador, como han ido, y plantear su problema. Y ese Procurador o ese Grupo ha traído aquí esas quejas,

y me parece que no se puede decirles que vayan donde proceda. Porque, entonces, sobramos las Cortes ¿eh? Y ya, vamos, si no somos capaces de reconocer que una arqueta está bien o está mal, pues, es gorda, o sea, que ya... y si encima no reconocemos que las arquetas, como dice, o las chapas tienen esos defectos, pues yo creo que ya es no querer reconocer la evidencia.

En resumen: el Grupo Socialista va a apoyar la Proposición No de Ley y me parece, desde luego, impresentable que no se apoye por parte de otro Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias, señor Presidente. Bueno, agradecer al Grupo Parlamentario Socialista el apoyo. Y, efectivamente, la Proposición No de Ley no... yo no pido responsabilidades a la Junta, porque es la responsable en definitiva. Yo hice una serie de preguntas, ya con fecha también de noviembre, antes de meter la Proposición No de Ley, un poco para atinar en la Propuesta de Resolución porque posiblemente podía ser responsabilidad de la empresa, aunque, evidentemente, la responsabilidad recae en la Junta, que es la que tuvo que hacer el proyecto y lo revisó. Y preguntaba: ¿se ha realizado la certificación final del proyecto de la obra? ¿Ha existido alguna modificación del proyecto respecto al proyecto inicial? ¿Qué cuantía económica ha financiado la Junta de Castilla y León para la ejecución del proyecto? Bueno, pues, se me contesta como se contesta casi siempre: "pase usted por la Consejería que allí tiene usted la documentación". Tengo aquí la contestación, no estoy inventándome nada, porque la contestación de la pregunta está aquí.

Bien. Entonces, usted dice: "los regantes no se han puesto en comunicación con la Junta". Los regantes se han puesto en comunicación... yo ahora, aquí no puedo demostrar que no se han puesto en comunicación de la Junta. Los regantes se han puesto en comunicación con la propia empresa antes de finalizar las obras; lo que pasa es que como las obras coincidían con las elecciones autonómicas y municipales y corría prisa hacer la obra para el banderín de enganche electoral, pues, se inauguró la obra, y punto; y eso fue lo que pasó. Yo he pedido toda la documentación a la Junta para ver si la obra, efectivamente se había conseguido ya la certificación final del proyecto. Ahora resulta que si la Junta ya está comenzando a reparar los defectos de la obra, se supone... ¿quién ha avisado a la Junta?, porque si los regantes no han avisado a la Junta, por qué la Junta está actuando ahora allí en la reparación de la obra en cuestión. Si nadie les ha avisado, se supone que la Junta habrá hecho la certificación de la obra conforme a los planes, al proyecto, y habrá dicho: "lo hemos dado de alta"; y usted está diciendo que la Junta ya está empezando a reparar las deficiencias.

Y, vuelvo a repetir, yo no pido responsabilidades a la Junta en esta Proposición No de Ley, lo que pido es que se subsanen todos los defectos que tiene esa obra. Entonces, no me valen las justificaciones de decir que no acepta esa Proposición No de Ley, primero, porque los regantes no se han puesto en comunicación con la Junta, y, en segundo lugar, porque la Junta ya está reparando las deficiencias. Yo le digo: lo segundo es falso porque no se está haciendo nada; no se ha hecho nada ni se sigue haciendo nada. Y le he dicho textualmente los tres graves problemas que tiene esa obra, y no se ha hecho nada; ni se están cambiando los sistemas de compuerta, ni se han cambiado las arquetas, ni se ha tratado de solucionar el problema de nivelación para evitar, precisamente, las inundaciones de las fincas colindantes y para evitar esos problemas que tienen los propios... la propia Comunidad de regantes. Pero bueno, ¿es que hay algún tipo de sentido común que para regar cinco mil metros cuadrados tengas que regar tres hectáreas, aparte de esos cinco mil, tengas que regar tres hectáreas más de terreno? Pero si no tiene sentido. Entonces, ahí la responsable es la Junta que dio de alta una obra por las prisas de la campaña electoral; y punto. Y lo que pido es precisamente que se subsane.

Ahora que ustedes dicen que ya lo están haciendo, ustedes trataran de engañar a los miembros que estamos en esta Comisión, a la comunidad de regantes de Boñar ustedes no les van a engañar, porque no se ha abordado ningún tipo de reparación, ningún tipo de obra. Ahora, que ustedes no quieren votar; pues, como digo yo siempre: pues, no voten; hagan ustedes lo que quieran, como ustedes han ganado las elecciones, son mayoría, voten ustedes lo que quieran. Pero no pueden decir aquí que ya se ha abordado la reparación de la obra porque es mentira, porque no es cierto. Yo esta semana pasada -vuelvo a repetir- he estado en Boñar y sigue todo exactamente igual.

Y ojalá no ocurra, pero si hay una desgracia humana porque hay un señor que se lo traga uno de los tubos -como yo digo- después nos llamamos todo el mundo andana. "No, no, si ya estamos nosotros detrás, ya estamos tratando de reparar la obra, ya estamos todos pendientes." Pero el problema es que no se hace absolutamente nada; y lo más fastidiado del tema es que es un dinero que se ha malgastado, porque yo me imagino que ése es un proyecto que estaba mal hecho, y ahora resulta que hay que volverse a gastar otra vez el dinero para reparar una serie de deficiencias de un proyecto que inicialmente estaba mal hecho y mal planificado.

Que ustedes lo que pretenden en la negativa de esta Proposición No de Ley es precisamente asumir que ustedes hicieron, en este caso, la Consejería de Agricultura, pues hizo un mal proyecto de obra; un proyecto de obra que no sirve absolutamente para nada, que ha creado muchos problemas y que ha costado 250.000.000 de

pesetas. Así de claro: nos hemos gastado 250.000.000 de pesetas para nada, para nada. Para nada, así de claro.

Entonces, lo que le pedimos es que subsane eso. ¿Que ustedes no lo quieren hacer? Pues no lo hagan. Así de claro, ¿qué les voy a decir yo? No lo quieren hacer, no lo hagan; pero después no vayan diciendo que el tema se está subsanando y que estamos reparando la obra, porque vuelvo a repetir: es mentira; así de claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

La señora Secretaria...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, únicamente aclarar que como comparezco en esta Comisión como presentante de una Proposición No de Ley, no sustituyo a mi compañera en la Comisión, por eso no he fijado ni posiciones ni he votado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Aclarado. De acuerdo. Señora Secretaria, por favor, puede dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jaime González González, Inmaculada Larrauri, relativa a mantenimiento del sistema de lucha antigranizo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 131, del doce de abril del noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Para presentar la Proposición No de Ley tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Bueno, hoy asistimos a una ceremonia un tanto extraña, que es la discusión de una Propuesta de Resolución de difícil cumplimiento. No voy a decir que imposible, porque no hay nada imposible en este mundo, pero de difícil cumplimiento. Porque lo que yo anunciaba el uno de abril de mil novecientos noventa y siete, que es el riesgo que existía que el sistema de lucha antigranizo se trasladara a otra Comunidad Autónoma, ha sucedido; y, en concreto el día diez de junio, grandes camiones y grúas procedentes de Cataluña desmontaron los radares de la estación y se las llevaron a Lérida y a otros pagos. Eso sí, dejaron aquí todo el material de la Diputación, que es mucho y muy valioso, son los emisio-

res del producto de la lucha contra el granizo, etcétera, etcétera. Por lo tanto, es una pelea ya de difícil cumplimiento.

Yo lamento profundamente que la sensibilidad del Presidente, y lo tengo que decir así porque es el único que puede convocar una Comisión, no haya sido suficiente para haber adelantado el debate de esta Propuesta, porque además del propio preámbulo se deducía que era urgente. Allá él y su responsabilidad política. Incluso, el Tribunal Constitucional, que es un Tribunal que normalmente funciona por orden riguroso de entrada de las propuestas, altera el orden cuando realmente hay un asunto importante o urgente. Y, por lo tanto, yo le hubiera agradecido al señor Presidente que con cierta rapidez, pues hubiera convocado la Comisión o hubiera incluido la Proposición en una Comisión. No ha sido así y, como consecuencia de ello, hoy vemos... hoy lo destaca la prensa incluso, que hoy, en estas Cortes, pues, seremos una vez más ineficaces, seremos una vez más lentos, y seremos una... estaremos, una vez más, lejos de los problemas de los ciudadanos, que es discutir una cosa que ya tiene muy difícil arreglo.

Bueno, a pesar de todo, no la voy a retirar. Porque yo creo que la Junta podría hacer, ha podido hacerlo en estos dos últimos años -y lo podría hacer todavía ahora si quisiera- para recoger ese asunto.

Es una instalación que lleva funcionando, pues una docena de años, en que las diversas instituciones han invertido... pues unos trescientos y pico millones de pesetas en esa docena de años; lo cual hace que sea una inversión, un gasto anual en torno, medio, entre veinte y veintidós millones de pesetas; que tiene cierta importancia y que, además, pone en evidencia cómo se pueden manipular declaraciones.

A esa... a una pregunta de esa naturaleza el señor Valín, Consejero de Agricultura de esta Comunidad Autónoma, dice que esas cosas no tienen mucha importancia porque los daños por granizo no superan el 1% en un año de la cosecha de cereal. Claro, y él no dice que ese 1% puede caer en un cacho. Eso es lo que no dice; o sea, el 1% genérico. Si a todos les descontaran el 1%, pues no pasaba nada; pero al que le toca el 97% del 1%, lo han fundido. Y es evidente que no sólo cabe la política de cura, que puede ser una política de seguros agrarios... Que recuerdo no hace muchos años cuando al PP le parecía absolutamente insuficiente, cada vez que pasaba algo que se salía de lo normal, o que era normal pero no era bueno, pedía inmediatamente compensaciones complementarias y que, además de los seguros agrarios, hubiera otras primas y otras cosas. Bueno, pues ahora al PP -que ya está gobernando- le parece suficiente. Pues a mí, en este caso concreto, me parece que sería una buena idea el mantener una lucha preventiva y no curativa. Y la prevención, que es bastante interesante como política, no sólo en materia agraria sino... de daños

agrarios, sino de daños físicos y de incendios forestales, etcétera, pues yo creo que es una buena política.

Por lo tanto, parecería bastante razonable que la Junta hubiera hecho algún esfuerzo en mantener esa instalación, porque la retirada de la Junta fue lo que precipitó que las demás Administraciones poco a poco se fueran desenganchando del proyecto. Por lo tanto, la Junta tiene una responsabilidad directa, directa. Porque la Junta es muy importante en esta Comunidad Autónoma -debería serlo más, posiblemente, pero es muy importante-; y a lo largo de los últimos catorce años, pues con el esfuerzo de todos los Gobiernos, de este Parlamento, con lo que nos cuesta, y de algunos otros, pues ha conseguido que la Junta sea el Gobierno de la Comunidad y, por tanto, deberá estar presente en todo aquello que sucede en la Comunidad Autónoma y que tiene interés para sus ciudadanos.

Con independencia del tema competencial, que no es una, yo creo que la lucha antigranizo es un tema competencia de la propia Junta. Que hasta ahora lo había asumido o que lo ha asumido fundamentalmente una Diputación, no tiene nada que ver, no tiene nada que ver. El ámbito territorial no empece para que la Junta pueda estar presente en acciones de esa naturaleza en muchos sitios. El que la Junta se desenganche de esas acciones trae como consecuencia que una cuestión interesante que ha generado beneficios indudables a lo largo de estos años, etcétera, pues, yo creo que... yo creo que, la verdad, es que sería muy interesante.

Por lo tanto, yo en esta primera intervención no voy a hacer más, y espero la contestación... que no sé por qué me parece que será negativa, lo mismo que la de las -como dicen en los pueblos- las chapas de la presa de Boñar, que así le dicen en los pueblos, y que resulta que se doblan por el peso del agua (cuestión que yo jamás he visto en treinta años de ejercicio de profesión, desde luego). Pero nada más, y esperemos la exposición del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Tiene la palabra don Molesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Pues lamentamos no coincidir, sobre todo en la información que el Grupo Popular tiene en estos momentos y que está... y que hemos podido adquirir a través de preguntar a las personas, precisamente, que creemos que saben mucho más que nosotros en este tema. Y, mire usted, le voy a leer algunos párrafos del informe que el Grupo Popular tiene. El proyecto -como usted bien dice- es el plan de actuación de la lucha del granizo, se inició en el ochenta y cinco -en eso coincidimos perfectamente-, pasando por distintas fases de estudio a lo largo de ocho años. Inicialmente colaboraron en el plan -usted

también lo ha dicho-, la Universidad de León, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación -entonces-, la Diputación, la Junta de Castilla y León, la Diputación de Zamora y la Diputación de León. Posteriormente, después de todo eso, se integró la Consejería de Agricultura; o sea, que fue la última que entró, a pesar de que no sería de su competencia, pero creyó en principio en el proyecto y así lo hizo.

Usted no ha dicho, Señoría, que abandonaron el proyecto antes de entrar en la fase operativa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Diputación de Zamora; antes de entrar en la fase operativa.

Al iniciarse la fase operativa en mil novecientos noventa y tres, el convenio estaba suscrito por la Universidad de León, la Consejería de Agricultura y Ganadería, la Excelentísima Diputación -como he dicho antes- de León. Esta fase duró tres años: desde mil novecientos noventa y tres a mil novecientos noventa y cinco.

El sistema elegido -y usted bien lo sabe, porque sabe de esto mucho más que yo, creo yo- fue el de siembra de nubes con ioduro de plata, mediante generadores de funcionamiento automático. La adquisición de estos generadores, al igual que otras muchas partidas de gasto anterior, corrieron a cargo de la Consejería de Agricultura. Mientras duró esta fase operativa, no se pudieron obtener conclusiones -según nuestra información-, no se pudieron obtener conclusiones definitivas en cuanto a la bondad del método; si bien, aparentemente, éste podría funcionar, a juicio de los informes técnicos emitidos.

No obstante, varios físicos y meteorólogos del Instituto Nacional de Meteorología de España y de la Universidad de Valladolid -entre otros, José Ramón de Grado, Buendía, Casanova, Delgado- cuestionaron el plan de actuación, a raíz de una enorme tormenta de granizo caída el cuatro de julio del noventa y cuatro en el páramo leonés, zona que el sistema instalado debería proteger en todo caso, o debería de haber protegido.

No entramos en las justificaciones técnicas que se plantean por los distintos posicionamientos. De hecho, estos profesores manifiestan, entre otras cosas, que no hay una sola evidencia científica de que se haya conseguido reducir el granizo en ninguna parte. Y son contundentes en este informe. Hay sospechas de que se ha aumentado en algunos casos, en otros que se ha reducido, en otros que ni una cosa ni otra. Algunos resultados apuntan a que la disminución del granizo afecta negativamente a áreas vecinas, o sea, que, si se quita de un lado, parece ser que se lo echamos al vecino; según los informes, como digo. Otros no confirman esto, también los hay que no confirman esto y que dicen lo contrario.

Por lo tanto, también hay un informe de la Universidad de Valladolid, con una carta fechada el dieciocho de julio del noventa y cuatro.

En otro orden de cosas, Señoría, el proyecto ha servido para que algunos profesores del Departamento de Física de la Universidad de León realizasen numerosas publicaciones -que usted lo sabe bien-, tesis doctorales, etcétera, gracias, en buena parte, al método que consistía en efectuar siembras de ioduro de plata en un 80% sólo, y declarado en días de riesgo, no haciéndose en el 20% restante; no sé por qué esto se hacía así, pero así... así consta en nuestro informe.

Este sistema -con un alto porcentaje de investigación, según nuestro criterio- hacía que no se pudiera considerar claramente operativo, si bien permitía obtener ciertas conclusiones de interés. La Consejería de Agricultura y Ganadería, en el noventa y seis, optó por no continuar con el proyecto; ello no quiere decir que se renunció -ni desde este Grupo tampoco renunciamos- a la lucha contra el granizo, sino que se concede un período de reflexión para evaluar la posibilidad e interés de implantar un método operativo en el futuro.

En este orden de cosas, la Consejería intenta -y así lo hacemos también desde el Grupo Parlamentario-, anima a la Universidad que continúe investigando en materia de lucha antigranizo. Y prueba de ello es que el dos de octubre del noventa y seis se cede el uso de los trece generadores de ioduro de plata automatizados que se disponía en la Universidad de León, levantándose el Acta correspondiente y comprometiéndose la Universidad a mantener los generadores en correcto estado de conservación: "El Vicerrectorado de Investigación, según lo acordado, deberá remitir antes del treinta y uno de enero de cada año memoria suscrita por la investigación pertinente al Departamento donde haya adscrito los generadores, relativa a los extremos anteriormente expresados".

Como es lógico, un proyecto eminentemente investigador difícilmente puede encontrar subvenciones en la Administración; usted sabe que hay otras subvenciones para investigar, pero en este camino no.

De hecho, los programas de lucha antigranizo de otras zonas de España son 100% operativos y están financiados en su mayor parte por los propios agricultores. Nosotros no estamos pidiendo que lo financien los agricultores, estamos diciendo el informe... el informe que tenemos de los técnicos. En su mayor parte por...

En León, el propio Director del proyecto dio los primeros pasos, en contacto con las comunidades de regantes del páramo, para la constitución de una asociación de lucha antigranizo; curiosamente, cuando había cierto interés entre los agricultores, no se continuó avanzando en ello. Probablemente, si hubiese cuajado la iniciativa, los agricultores no entenderían ni aceptarían que en un 20% de los días de alto riesgo se optase por no sembrar nubes. Ni un equipo de investigadores aceptarían una operatividad del 100% y que no presentara interés para ello.

El abandono circunstancial de los proyectos de lucha antigranizo es una práctica habitual en casi todas las zonas donde se establece -usted, que tiene mucha información, sí lo sabrá-, ya que se encuentran unas veces a través económicas o administrativas; y otras, oposición frontal de los agricultores por lo que le he dicho (porque hay zonas vecinas donde se instalan estos adelantos, que precisamente se encuentran perjudicados porque creen que la nube se quita de un lado y se manda a otro. Y puede existir, y puede existir).

Por lo tanto, por todo ello, nosotros nos vamos a oponer a su Propuesta de Resolución. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La intervención del Portavoz, en este caso del Grupo Popular, deduzco algunas cosas: primero, que lee bien; o sea, el informe que le ha preparado la Junta, y que le transforma, una vez más, en un mandado, en lugar de un político con iniciativas propias, pues lo ha leído bien, salvo lo de yoduro, que es yoduro de plata; pero eso no tiene importancia. Porque aquí no venimos a hablar de los materiales ni esas cosas; aquí venimos a hablar de política, y de si es conveniente para la Comunidad Autónoma, o para dos provincias o tres de esta Comunidad Autónoma, que se lleven... Porque aquí no es abandonar, como usted ha dicho, temporalmente a la instalación; aquí es que ha llegado un camión, ha cogido la instalación, la ha montado en el camión y se la ha llevado. Y se la ha llevado a un sitio donde todos son bobos, que son a Cataluña, a Lérida; todos, allí son todos tontos, y quieren el sistema porque no es bueno y porque no les conviene, ¿comprende? O sea, que los viticultores leridanos y los horticultores leridanos lo llevan allá porque es un sistema malísimo, porque ya les han contado que no vale para nada. Entonces... sin embargo, pues lo llevan.

Y los viticultores argentinos, que han reclamado un sistema y tal, y que estarían dispuestos a llevárselo a Argentina; pues también se lo llevan porque son imbéciles, idiotas, que aquí el único listo es Valín, que se ha impuesto período de reflexión. Pues, como reflexione Valín, apañados vamos; nos irá lo mismo que con la remolacha y con alguna otra cosa. Apañados vamos.

Yo le pediría al señor Valín que no reflexionara tanto, que permitiera que una cosa que lleva doce años funcionando... evidentemente, en fase experimental, y no en fase operativa. Por lo tanto, no nos cuente usted aquí cosas que no son así. Pues es así, ¡qué le vamos a hacer! Por lo tanto... es que ninguno de sus argumentos es un argumento medio sólido.

Yo, mire, además, después de haber oído lo de las chapas -llamadas técnicamente compuertas-, que las dobla el agua, yo es que ya comprendo que en esta Comisión y en otras Comisiones vale todo con tal de votar que no; con tal de votar que no, vale todo, hasta decir cosas como ésa.

Claro, y ver a Procuradores de las dos provincias precisamente afectadas -y que tendrían como obligación ineludible defender los intereses de sus convecinos-, que van a votar en contra, lo mismo que han votado en contra algunos sobre el tema del residuo... del vertedero de residuos sólidos urbanos de León... etcétera, pues es que me llena de asombro. Yo creo que eso no es defender al Gobierno, ni sostenerlo; eso es sostener pues... lo insostenible en esta materia. Yo siempre que pase una cosa de esas se lo voy a decir, porque, además, como ustedes presumen de ser absolutamente coherentes y tal, pues yo, cada vez que suceda una cosa así, pues se lo voy a decir.

Y yo creo que el programa será mejor, será peor, tendrá problemas. No hay inquietud social en León ni en Zamora con lo de las nubes, nadie han dicho que le lleven las nubes del ramal -aquí los únicos que van del ramal sé yo quiénes son- a las fincas vecinas y que les caiga allí el pedrisco; no hay esa inquietud social, no ha aparecido jamás. Por lo tanto, no es un argumento que pueda ser válido para eso. Porque, además, si existiera esa opinión, el camino para contrarrestarla no es nunca coger el asunto, montarlo en un camión y que se lo lleven los imbéciles de los catalanes -que deben ser tontos, porque, le repito, un sistema que no vale para nada-. El sistema sería hacer una campaña de información, convencer a los agricultores, reunirse con ellos, decirles que eso no es cierto, que la lucha antigranizo es una política que se sigue en muchos sitios, etcétera. Ahora, dar carpetazo al asunto, permitiendo que se desmantelen unas instalaciones valoradas en varios cientos de millones de pesetas; que van a quedar, además, parcialmente inutilizadas y va a quedar en la provincia de León -en Bustillo del Páramo, precisamente- una razón, una parte importante de esas instalaciones, pues no tiene sentido.

El cien por cien de eficacia en la lucha antigranizo nunca se consigue; eso es evidente. Pero nosotros hemos tenido ayer una reunión con los promotores del proyecto y los investigadores, y, desde luego, no son en parecido nada parecidas sus conclusiones a las de la propia Junta. Pero es que la Junta tiene que justificar que no quiere poner dinero ahí y que quiere marcharse de ahí. Y claro, la justificación es decir... pues las cosas que usted ha dicho.

Lamentando profundamente el tema... yo repito que es una cuestión un poco complicada, porque, claro, la foto de... la foto de los medios de comunicación de León, a todo color, en primera página, viendo el camión, la góndola con las máquinas cargadas, etcétera, repito, para llevársela a una panda de agricultores incompetentes,

como deben ser los agricultores leridianos que quieren esto, pues, porque es malísimo, pues la verdad es que es un poco triste. Porque aquí había una cuestión que era interesante, que estaba bastante bien planteada, que podía... que ha rendido beneficios y podía haber rendido más beneficios, que generaba una línea de investigación importante, etcétera. Si yo le contara a usted los proyectos de investigación que financia la Junta, si yo le contara a usted los proyectos de investigación... Por favor, no diga usted que esto no es interesante, porque yo creo que está usted faltando a la verdad; y eso, realmente, es muy triste en una cuestión como ésta, que afecta a mucha gente.

Por lo tanto, el asunto no estaba en fase operativa, sino experimental; el asunto lleva muchos años. Ninguno de los que lleva muchos años es estúpido; y, por lo tanto, todos habrá confiado en que el tema es importante. El asunto no lo quemar: lo montan en un camión y se lo llevan a Cataluña. Y los catalanes nunca han sido estúpidos, ni siquiera los agricultores leridianos de la fruta y del vino, y de la vid.

Por lo tanto, es que el cúmulo de cuestiones que usted nos dice se desmienten con los simples hechos de la realidad. Por lo tanto, yo creo, sinceramente, que no hay ninguna razón seria para que ese asunto haya sucedido. Es más, se podría arreglar todavía.

Por lo tanto, no empece... lamento profundamente que la Junta, una vez más, imponga sus criterios llegando a afirmar cosas como usted ha afirmado, o como se afirmaron antes, que, la verdad, no tiene sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. De su intervención se desprende como si el Grupo Popular, y concretamente esta Comisión, estuviéramos en contra de todo aquello que puede favorecer a los ciudadanos, en este caso a los agricultores; y mucho más lejos de la realidad, señor Portavoz del Grupo Socialista.

Mire usted, desde esta Comisión se han apoyado en casos excepcionales -y en los que ustedes se han opuesto- cosas muy concretas para ayudar, en esos casos tan excepcionales, a la agricultura y a la ganadería de esta Región.

En estos momentos, el Grupo Popular entiende que este caso, mientras que los investigadores no nos den unos informes más concretos, donde se vea que la eficacia puede ser más contundente, nosotros entendemos... porque usted tiene que saber que este Grupo, además de apoyar aquellas cosas que cree que van bien a los ciudadanos, tiene que hacer un buen reparto de los

presupuestos y de los dineros de los castellano-leoneses. Y en estos momentos creemos que hay otros sitios donde gastar ese dinero, que es más necesario, mientras que las conclusiones precisamente de esta investigación no sean otras.

Pero, mire usted, además de todo eso, sabe usted que desde este Grupo hemos apoyado y hemos ayudado a subvencionar los seguros agrarios precisamente, porque ése también es un buen sistema, para que los agricultores puedan acceder con muchas más facilidad a tener un seguro que los ampare, precisamente, del granito y de otras catástrofes climatológicas que usted sabe que existen en el campo.

Pero, mire usted, usted parece ser -y se lo voy a decir con toda claridad- que siempre está en posesión de la verdad; parece usted, de verdad, don Jaime, como si de la Universidad en vez de salir con el título -que saldría, y bien, por supuesto- de ingeniero a usted le dieron "la razón es mía", "la verdad sólo y exclusivamente mía", y tiene usted poco respeto por el resto de los demás miembros de la Cámara, cosa que en este Grupo no existe. Este pequeño y humilde agricultor respeta, aprecia y aprende de todas aquellas personas que tiene que aprender; interpreta también y defiende lo que hace y lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad Autónoma; y, desde luego, lamenta mucho que personas como usted, con esa sabiduría, desprecien al resto de los Grupos Parlamentarios o de personas que lo componen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Fijación de posiciones. Tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Nosotros vamos a apoyar la... esta iniciativa, y yo voy a extenderme lo justo que me considere el Presidente de la Comisión. Porque creo que éste es un tema suficientemente importante como para tratarle... o tratarlo con suficiente seriedad.

Efectivamente, en verano del ochenta y cinco la Diputación de León, preocupada por las tormentas de granizo, pues hace un Convenio con la Universidad de León -don José Luis Sánchez, que es el Director del Programa del Plan de Actuación de Lucha contra el Granizo-, y este sistema lleva funcionando doce años. El último Convenio que se firmó en el noventa y tres acababa en el año noventa y seis. Bien.

Aquí, efectivamente, han participado en la financiación el Ministerio de Educación y Ciencia -que usted no lo ha dicho-, a través de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Industria y la Junta -a través de la Consejerías de Agricultura, Medio Ambiente y Cultura-, la Diputación de León y la Diputación de Zamora; pero también la Unión Europea, que ha

aportado bastantes ayudas económicas en toda la elaboración del proyecto, que han sido 350.000.000 de pesetas. Por decirlo, bueno, pues de manera telegráfica cómo han sido las ayudas y cuál ha sido el coste durante esos doce años, 350.000.000 de pesetas.

Se decía que... la argumentación por parte del PP de que, efectivamente, el Plan de Actuación de Lucha contra el Granizo no tenía "parece ser" ninguna base científica, según las valoraciones que ha hecho el Centro Meteorológico de Castilla y León. Pero lo cierto es que el PALA (el Plan de Actuación de Lucha Antigranizo) ha publicado más de... ha hecho más cincuenta publicaciones científicas, que se han editado en publicaciones científicas de todo el mundo, y es el organismo que más información mundial tiene sobre el tema de las tormentas de granizo "fíjese lo que le estoy diciendo". Y tanto es así que se han concertado contratos para Francia y Estados Unidos (en el Estado de Utah y en el Estado de Nevada). No creo que los americanos sean tan tontos para concertar un contrato con los servicios de la Universidad de León para implantar el sistema de lucha antigranizo allí o en Francia. Ya no digo los de Lérida. Los de Lérida me referiré más tarde. Pero, en principio, hay contratos ya previstos para este año en Estados Unidos y en Francia. Y no me imagino que los franceses o los americanos sean tan tontos para decir que el sistema de lucha antigranizo que se ha hecho en fase experimental durante doce años, a través de una laboriosa... de un laborioso proceso de investigación, sea una cosa baladí, que no tiene importancia, además que desde el punto de vista científico no tiene ningún sentido. Eso está ahí.

Y además no solamente está eso, sino que han hecho una obra editada, editada "ustedes la tendrían que tener", que es la más completa del mundo... Pero, además, no lo dice Izquierda Unida, lo dicen científicos de Francia y de Estados Unidos, el estudio más completo sobre la lucha antigranizo.

Y si tiene usted la paciencia de leérselo, en la Memoria del año mil novecientos noventa y seis... que está aquí editada con planos, proyectos y todo, se puede hacer una idea si a ver si resulta que los estudios que está haciendo el PALA son ficticios o no son ficticios. Digo, en cuanto a la documentación, si realmente la lucha antigranizo, o el Plan de Actuación de Lucha contra el Granizo es incompleto, incorrecto, acientífico, etcétera, etcétera. Bueno.

El problema ha surgido cuando la Junta... la Diputación de León dice que no va a hacer ya ningún contrato con el PALA porque la Junta ha dejado de subvencionar el proyecto. También hay que decir que la Junta ha financiado con más de 100.000.000 de pesetas a lo largo de los siete años que ha estado financiando el proyecto. Bueno, pues la Diputación de León rescinde el contrato en este programa porque dice que la Junta no está dispuesta a aportar 22 ó 23.000.000 de pesetas, y, por

tanto, este año noventa y siete no se va a hacer ningún plan de lucha contra el granizo.

Pero, qué casualidad que este mismo año, pues, hemos tenido tormentas de granizo. En León, en concreto el veintiséis de mayo del noventa y siete, pues arrasó las zonas de Astorga, La Bañeza, el Órbigo y el Páramo. Cinco mil hectáreas. No se ha hecho ningún tipo de evaluación de daños, pero se han arrasado cinco mil hectáreas. Las piedras eran de más de dos centímetros de diámetro, o sea, que no eran pequeñitas, ¿eh? Es... al día siguiente en la zona de Boñar, y el día treinta de mayo en Valladolid. Y qué casualidad que esa influencia del pedrisco se ha hecho precisamente el año que no ha empezado a funcionar el Plan de Lucha contra el Granizo. Ésos son datos. Y según estimaciones del propio Consejero Valín en Valladolid las pérdidas son de más de 300.000.000 de pesetas. Estamos hablando en Valladolid, más de 300... eso lo dice Valín, no lo dice Izquierda Unida, ¿eh?, lo dice el señor Consejero: en Valladolid más de 300.000.000 de pesetas de pérdidas del granizo. Eso está ahí; eso no son datos ficticios; eso son realidades, ¿no? Bueno.

La salida de la Junta del PALA no ha dado ningún tipo de explicación. Y además yo tengo aquí una carta del Director donde dice, en el punto tres, que había un compromiso de la Consejería de Agricultura de que si el Plan pasaba de ser experimental a operativo que la Junta estaría dispuesta a financiarlo. O sea, que el programa no es operativo, es experimental. Eso lo digo por contestación, para que queden las cosas claras.

Bueno, la conclusión es que nos hemos quedado sin Plan de Lucha Antigranizo; nos han dado dos granizadas este año en el mes de mayo en Valladolid y en León; y el Partido Popular se justifica diciendo que es que eso no es científico, que está demostrado, además, que los métodos de lucha antigranizo perjudican a las zonas limítrofes... Usted ha hablado del yoduro de plata, que se bombardean las nubes con yoduro de plata. Efectivamente, y el yoduro de plata lo que hace es dividir las gotas gruesas de agua para que, al final, en lugar de caer granizo gordo, caiga granizo y agua, que es la única manera de que no provoque daño. Eso está así demostrado. Bueno, y las dos... las dos tormentas de granizo han venido "como vienen siempre" por el oeste de la provincia de León, por los montes del Teleno "que eran los montes, según los celtas, los montes de los truenos", por ahí suben las nubes hacia arriba, y van hacia abajo y cae el pedrisco. Y la otra zona, por la zona sur de... de Zamora, ¿eh?, que es la que ha arrasado la zona de Valladolid. Y eso no lo dice Izquierda Unida, eso está hecho en este estudio, y está todo demostrado.

Y ustedes por haber roto ese compromiso, bueno, pues ahora resulta que tenemos... tenemos lo que tenemos, que nos han levantado el Programa de Lucha Antigranizo y se lo han llevado para Lérida. ¿Y sabe a

qué precio? A 200 pesetas. Los agricultores de Lérica están pagando ese servicio a 200 pesetas por hectárea; cuando después empezaremos hablar aquí de los agroseguros y demás: a 200 pesetas por hectárea los fruticultores leridanos han contratado este servicio, pagando 200 pesetas por hectárea.

Y no tiene ningún sentido el tener que renunciar a un servicio de estas características. Porque, además, si tenemos ya la tecnología y la investigación hecha, ¿por qué tenemos que renunciar a ello? Lo lógico es que la Junta vuelva a implantar otra vez el Programa de Lucha contra Granizo, ¿eh?... ya no digo que sea la Diputación, porque las Diputaciones no tienen por qué asumir todas las responsabilidades; pero al menos que la Junta participe en esa financiación para ese Plan de Lucha contra Granizo, no solamente en la provincia de León, sino también en la provincia de Zamora. Porque hasta la fecha todos los sistemas de protección antigranizo que se han puesto en la provincia de León, protegiendo el Teleno para que no caigan hacia el páramo, si no se protege la parte sur de la Sierra de la Culebra, que viene también por Zamora, evitamos o no vamos a ser capaces de evitar el pedrisco en Valladolid y en Ávila. Y eso está todo estudiado. Y estamos hablando de 22.000.000 de pesetas. Ahora que la Junta eche cuentas y diga: por 22.000.000 de pesetas, ahora tenemos que hacer frente a desastres por encima de 500.000.000 de pesetas, que han sido los desastres de las últimas tormentas de pedrisco.

Por lo tanto, no hay ninguna justificación y yo creo que es un error total y absoluto, total y absoluto.

Ahora, es cierto que si la Junta se ha retirado del proyecto ha sido por las recomendaciones del Centro Meteorológico de Castilla y León, que dice que, efectivamente, no hay seguridad en que los sistemas que se empleen eviten el pedrisco. Bueno, eso lo dice el Centro... el Centro Meteorológico de Valladolid; pero tampoco lo puede demostrar. Y lo que sí se puede demostrar es que en los doce años que lleva funcionando el PALA en León se han evitado... se han evitado, ¿eh?, tormentas de pedrisco dañinas. Y la que usted dice del año noventa y cuatro, le corrijo: no fue en el año noventa y cuatro, fue en el año noventa y tres, el primer año que se puso a funcionar el PALA, y fue precisamente en el año noventa y tres cuando Zamora se retiró del proyecto y se evitó... se quitó la parte de protección de la zona de Zamora y vino la tormenta de pedrisco por la zona sur de la provincia de León proveniente de Zamora, pero no fue porque fallara el sistema antigranizo de León. Fue por eso.

Con lo cual, queda demostrado que, efectivamente, durante esos doce años, ¿eh?, durante esos doce años han caído tormentas de granizo, pero han sido con daños mínimos. Y, en concreto, en las memorias que hay aquí, que figuran, el daño máximo producido en el año noventa y seis fueron 23.000.000 de pesetas. Ahora sumen uste-

des cuenta... hagan ustedes cuentas y sumen ustedes las pérdidas que hemos tenido en las tormentas del mes de mayo: de momento, 300.000.000 en la provincia de Valladolid y las cinco mil hectáreas arrasadas en la provincia de León.

Con lo cual, yo creo que si hay que hablar, hay que hablar con argumentos. Y yo no comparto en absoluto la posición del Partido Popular. Yo creo que el programa es beneficioso; y es tan beneficioso que ya lo ha solicitado Francia, lo ha solicitado Estados Unidos y lo han solicitado los catalanes. Y si lo han solicitado ellos será porque ven que tiene una base científica y que, efectivamente, hay resultados.

Y, por lo tanto, yo no creo que haya ningún tipo de justificación, salvo ésa que da la Universidad de León, y es que la Junta está influenciada por el Centro Meteorológico de Castilla y León y le está diciendo que eso no tiene base científica y que, efectivamente, el Plan de Lucha Antigranizo no está dando los resultados esperados. Y, efectivamente, el granizo no lo vamos a poder evitar. Es una especie de paraguas, pero agujero. El problema está en caer piedras de dos centímetros a caer granizo en granos pequeños con agua, que es la única manera de evitar los daños. Pero eso está todo estudiado.

Y "le vuelvo a repetir" es el servicio que más documentación tiene de lucha contra el granizo. Por lo tanto, no se puede decir que no sirve para nada y que no ha hecho ningún tipo de bien al agricultor. Y es más, cuando hablemos de los seguros agrarios "pues estamos hablando de las pesetas", vuelvo a repetirlo para que quede constancia: 200 pesetas por hectárea es lo que están dispuestos a dar los leridanos por llevar el sistema antigranizo a Lérica. Aquí, sin embargo, pues ni tenemos agroseguros, ni tenemos el servicio antigranizo, ni tenemos nada. Y todo por 22.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Bien. Yo no voy a entrar en la descalificación del Portavoz del Grupo Popular, porque yo sí tengo argumentos, y, por lo tanto, vamos a hablar de los argumentos. De cualquier manera, le recuerdo que el respeto no se tiene... no viene de nacimiento, se gana, si se quiere ganar, con las acciones y las actuaciones como las que tenemos en estas Comisiones. Allá usted con sus actuaciones. En este caso concreto, desde luego, su actuación a mí me merece muy poco respeto. ¿En otros casos? Usted es una persona libre y le merece "como siempre" todo el respeto del mundo. Pero en este caso concreto, votando usted en contra de un asunto... como esta naturaleza, su actitud como agricultor, como Ex Procurador de Asaja y como viejo habitante de esta casa,

desde luego, me parece francamente deficiente. ¡Qué le vamos a hacer!

Usted ha dicho que esta Comisión ha tomado medidas para ayuda a los agricultores. Le recuerdo alguna: Programa de Ayudas a la Remolacha, siempre en contra de los agricultores pequeños, a favor de los grandes y votada desde esos bancos precisamente por los grandes beneficiarios. Y le puedo decir nombres y apellidos, porque todavía están algunos en esta Cámara. En lugar de decir: "oiga, esto es un asunto que me importa a mí, me levanto porque yo no me voy a votar a mí mismo 2.000.000 de pesetas de subvención". Y Procuradores de Asaja, del PP, votaron desde esos bancos a favor de esa propuesta, sin levantarse y decir: "me voy, porque me da vergüenza votarme a mí mismo una subvención". ¿Se acuerda usted? ¿Le digo los nombres en concreto?

Y más cosas: aquí se han votado -como dice el señor Procurador del Grupo Popular y Portavoz en esta ocasión- ayudas importantes para los seguros agrarios, también en contra de los agricultores a título principal, subvencionando, subvencionando las cuotas diferenciales por igual...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señor González, por favor. Creo que está abriendo usted un nuevo debate. Para que no se produzcan distintas intervenciones, le ruego se ataña un poco al... a su cierre de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Voy a seguir igual, porque hasta ahora las Proposición No de Ley el último turno es así, ¡y qué le vamos a hacer! No lo va usted a impedir. Pero bueno.

Por lo tanto, también votaron ustedes a favor del seguro -usted lo ha dicho-, justo en contra de los agricultores a título principal y a favor de los grandes propietarios, puesto que ustedes subvencionaban un porcentaje fijo de la diferencia: a más diferencia, más subvención. Nuevamente los grandes. Y lo votaron desde esos bancos los mismos que se beneficiaban.

Por lo tanto, ésas son las grandes medidas que ustedes han tomado en defensa del sector agrario. Por supuesto, en lo de la remolacha y todo eso, ahí la cosa varía sustancialmente.

Y volviendo a este asunto, yo creo que es que... hombre, fiarse -yo no sé-. El Centro Meteorológico de Castilla y León, pues será competentísimo, desde luego no acierta mucho, ¿eh? O sea, que si la lucha antigranizo dependiera de los aciertos del Centro Meteorológico, pues casi seguro que tendríamos graves problemas. Yo creo que la lucha antigranizo depende de la aplicación de los medios técnicos necesarios para el asunto. Y yo creo que eso lo garantizaba el programa de lucha antigranizo,

y un sistema que llevaba años funcionando y que, por lo tanto, pues yo creo que era positivo.

Hemos enterrado ahí muchos millones, la Diputación, la Junta. Y yo creo que retirarse como se ha retirado la Junta, sin dar una sola explicación, no es una política prudente, en absoluto. ¿Las razones? Usted no nos las ha dado. Nos ha leído un informe apócrifo, porque nos hubiera gustado saber quién era... -para saber si realmente tenía contundencia el informe-, no lo ha dicho. Ya no lo puede decir. Lástima, porque nos hubiera gustado saberlo.

Por tanto, ha leído un informe apócrifo, construido exclusivamente para justificar la medida, no porque tenga otro rigor.

Por lo tanto, yo creo, sinceramente, que están ustedes haciendo un flaco favor a los agricultores de Zamora y de León fundamentalmente, que son los que se protegían con el sistema. Sí están valorados los daños en León, sale hace tres o cuatro días... ha salido en los medios de comunicación que sólo en parte de las comarcas apedreadas los daños son de 313.000.000. de pesetas. Por lo tanto, sí están valorados también los daños en una buena parte de la provincia de León.

Y yo creo que, realmente, las políticas de seguros, si se pueden complementar con políticas preventivas, son más positivas.

Claro, usted ha dicho una cosa que es importante, usted quiere que lo paguen los agricultores; hasta ahora no lo han pagado, y les va bien. Usted ha dicho eso. Otra cosa es que después haya intentado rectificar, pero, claro, es difícil rectificar lo que se dice cuando se dice. Bueno, yo creo que es difícil todavía.

Yo creo que si se pusiera... si el programa pasara de fase investigadora a fase operativa, y sus resultados fueran positivos, llegaría un momento en que los agricultores pagaran posiblemente por eso; pero no ahora. Y, desde luego, va a ser difícil, porque han cargado el asunto en un camión y se lo han llevado. Es que va a ser difícil ya que lo paguen. ¿Y adónde se lo han llevado? Y es que ése es un hecho diferencial, de verdad, importante. Yo creo que se lo han llevado a una comarca de agricultores con cabeza, serios, tanto por lo menos como los de aquí, tanto por lo menos como los de aquí.

Y que resulta que una decisión de la Junta permita que adquieran un equipo que estaba rindiendo utilidades aquí, que deja de ser ayudado aquí, y que se lo lleven a Lérica para proteger el granizo y hacer un programa de lucha antigranizo en esa comarca, me parece un poco absurdo.

Por lo tanto, yo insisto en la Propuesta de Resolución. No la he querido retirar porque me parecía que, a pesar

de que el equipo lo hayan montado en un camión y se lo hayan llevado, la Junta todavía, en estos momentos, podría hacer intentos –estoy absolutamente seguro– para recuperar la instalación y para montar nuevamente el asunto, y volver a tener aquí un plan de lucha contra el granizo.

Ya veo que no va a ser así; y, lamentándolo profundamente, pues, perderemos, una vez más, una Propuesta de Resolución que yo creo que está hecha con tiempo suficiente para que hubiera sido debatido –y eso es un hecho diferencial importante– un poco antes, y haber tomado postura cuando situaciones francamente difíciles de prever, pues, se han producido ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la...

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: ...el señor Procurador deriva el debate hacia otras cuestiones, y nunca podemos replicar, porque es el último que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Señor Alonso, ya lo entiendo. El debate lo debe cerrar el Grupo Proponente...

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Es que sabe que no tiene razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO):Debate en el turno anterior. Y, en consecuencia, esta Presidencia lo da por cerrado. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Señora Secretaria, por favor, dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Proposición No de Ley 576-I, presentada por el Procurador don Joaquín Otero, relativa a invitación al Comisario Europeo de Agricultura y a la Ministra española, para conocer in situ el sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de veintiocho de abril del noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Para la presen-

tación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Joaquín Otero.

Por favor, un momentito, se ha producido un error en la votación de la anterior Proposición No de Ley. Los votos emitidos eran dieciséis; seis a favor y diez en contra.

Tiene la palabra don Joaquín Otero para presentar su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Llevamos más allá del periodo de sesiones, realmente casi toda la Legislatura, debatiendo con intensidad en esta Cámara el problema de la remolacha, por la repercusión que este tema tiene para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Recordemos que Castilla y León produce, pues, casi el 60% de la cuota del azúcar nacional. Y llevamos asistiendo a debates internos en esta Cámara, mientras comprobamos cómo otras Comunidades Autónomas defienden sus sectores productivos con mucha más intensidad, o al menos con mucha más operatividad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Así, por ejemplo, hemos observado cómo el pasado día uno de abril el responsable de la Unión Europea Franz Fischler visitó Andalucía, para conocer in situ los problemas del sector olivarero, y estuvo acompañado por la Ministra de Agricultura y todo un séquito ministerial. Fue, sin duda, noticia de portada en todos los medios de comunicación nacionales. Aquí los problemas de remolacha se quedan en los medios de comunicación locales, provinciales, y, en el mejor de los casos, autonómicos, pero nunca llegamos más allá.

No contenta la Ministra con la visita del Comisario Europeo para Agricultura, tuvo la feliz idea de invitar –y digo feliz idea sin comillas, porque fue una buena idea–, de invitar a los embajadores de los Estados Miembros de la Unión Europea a visitar también in situ Andalucía, y conocer la problemática del sector olivarero.

Es evidente que son medidas de presión mucho más útiles que los debates parlamentarios que aquí estamos teniendo...

(Murmulló.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es –digo– evidente que se está defendiendo, pues, desde un punto de vista mucho más práctico, el sector de la aceituna en Andalucía que estamos defendiendo aquí el sector de la remolacha. Y que si la Ministra de Agricultura tiene un extraordina-

rio interés en mejorar la OCM del sector olivarero; pues convendría pedirle que tenga el mismo interés en defender el sector remolachero en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León. Hasta ahora no lo ha demostrado.

Desde luego, hay varias cuestiones fundamentales ahora mismo, y que tienen que ver con la Unión Europea, para promocionar el sector de la remolacha en Castilla y León, al margen ya de los problemas de los cambios de acciones, al margen de los problemas de las reasignaciones de cupo. Hay dos cuestiones que son fundamentales, y que habría que hacer entender a los representantes y a los responsables de la Unión Europea. Por una parte, que "como ya se ha pedido por todos los Grupos en estas Cortes" se mantenga más allá del dos mil uno la asignación de los cupos a los Estados miembros y no a las empresas; y, por otra parte "como también han pedido todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara", que se incremente la cuota al Estado español, al menos hasta que se corresponda con el consumo (de las mil toneladas que ahora mismo tiene a las mil doscientas toneladas que España consume de remolacha).

Y estas cosas que debatimos aquí, da la impresión de que no salen de aquí, que no cruzan las fronteras autonómicas, ni siquiera las fronteras nacionales. Y por eso nos ha parecido oportuno que la Ministra ponga el mismo empeño en defender este sector que el sector olivarero en Andalucía; Y que, por tanto, pues realice las mismas gestiones. Y a través de la Junta se invite a que venga el Comisario Europeo de Agricultura a conocer nuestras fábricas, a conocer nuestras plantaciones y, a su vez, a conocer los problemas que tienen los agricultores en esta Comunidad Autónoma.

Por todo ello, y a la espera de conocer la opinión de los distintos Grupos y la posición de los distintos Grupos, vamos a esperar a una segunda intervención, una vez conocidas esas opiniones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. ¿Algún Grupo quería consumir turno en contra? Fijación de posiciones, por Izquierda... el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Nuestro Grupo, entendiendo que tiene una buena intencionalidad la Proposición No de Ley que presenta el señor Otero, nos vamos a abstener, porque "yo, por diferenciar cuestiones" lo que se pide es que venga el Comisario Europeo para conocer in situ cuál es la realidad del cultivo de la remolacha, un cultivo de carácter social que genera empleo directo, indirecto, y tal.

Pero yo creo que el problema fundamental que tenemos aquí en esta Comunidad con el tema del sector

remolachero es otra cuestión, no es que vengan solamente... que venga el Comisario, sino que la Junta cumpla el compromiso que hace dos meses y medio asumió en estas Cortes, ¿eh? Y es participar en el proceso de la fusión de SGA y el grupo Ebro, para garantizar, para garantizar el cultivo de la remolacha en esta Comunidad, garantizar los puestos de trabajo de las empresas azucareras. Se han pasado dos meses y medio, no se ha hecho ningún tipo de gestión, ya se han empezado a cerrar centros azucareros, como es el de Valladolid. Y yo vuelvo a reiterar que "como hice en su día en el Pleno", pues, que hay otra serie de factorías que están también en ciernes de cierre, y que, efectivamente, la Junta ahí está incumpliendo de manera grave el compromiso que aquí se asumió.

Porque estamos de acuerdo en instar al Gobierno a que se negociara con la Unión Europea un aumento del cupo de azúcar, en función de nuestro nivel de consumo; en negociar el cupo de azúcar de las Islas; que el cupo estuviera en manos de los Estados y no de las empresas... Pero en estos momentos el problema fundamental que tenemos en el sector remolachero de la Comunidad es el proceso de fusión entre Ebro y Sociedad General Azucarera.

Y nosotros lo que pedimos es que se constituya esa Mesa de... que se planteó en esa Proposición No de Ley, que por consenso asumimos todos los Grupos Parlamentarios, para incidir en ese proceso de fusión, garantizar el cultivo de la remolacha, garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo, y evitar que se cierren fábricas en nuestra Comunidad. Y sobre todo asumir el compromiso, por parte de la Junta, de invertir en el cultivo del sector remolachero.

Yo creo que esas son las cuestiones básicas y las fundamentales. Yo no considero que la visita del Consejero Europeo, para que conozca in situ cuál es el problema de la remolacha, solucione el problema, a lo mejor nos lo agrava más. Yo creo que es un problema de responsabilidad política de la Junta y de la Administración Central de desbloquear la situación actual. Y pasa necesariamente por la convocatoria de esa Mesa, donde estén representados los sindicatos de trabajadores, los agricultores, el Ministerio y las Comunidades Autónomas; e incidir "vuelvo a repetir" que, antes de que se produzca la fusión, se elabore un plan estratégico del sector, para que la futura empresa que resulte de la fusión entre SGA y Ebro se acople, se adapte al plan estratégico. Que no sea la empresa la que haga el plan de reconversión "que es lo que está pasando, que pasa olímpicamente de la Junta y de la Administración Central, y desgraciadamente eso es lo que va a pasar".

Y ahí vemos los resultados: Santa Victoria, cerrada; y después irá, pues, Venta de Baños, Veguellina y Salamanca. Lo que ya se ha denunciado por activa y por pasiva en Pleno y en Comisión.

Y, por lo tanto, ésa es la razón por la cual nosotros nos abstenemos. No porque dudemos de la buena intencionalidad de la Proposición No de Ley, sino porque yo entiendo que la responsabilidad la tiene en estos momentos la Junta de Castilla y León y el Ministerio que Agricultura, que no son capaces de desbloquear la situación, ni siquiera incidir en ese proceso de fusión que se está gestando ya entre Ebro y la Sociedad General Azucarera. Y que lo único que queda es discutir quién se va a sentar en el sillón de Presidente en el Consejo de Administración.

Y, en función de como salga esa fusión y cuáles sean los planes de la futura empresa, pues en esa medida van a resultar perjudicados, no solamente los trabajadores de las fábricas de la Comunidad de Castilla y León, sino también los propios agricultores. Aunque el PP siga diciendo que aunque se cierre una fábrica no va a afectar al cultivo del entorno.

Nosotros seguimos diciendo que cada vez que se cierre una factoría va a influir en el cultivo de la zona. Y eso solamente se puede garantizar diseñando un plan estratégico del sector donde participen absolutamente todos los sectores implicados; y sobre todo esta Comunidad Autónoma, que "vuelvo a repetir" tiene muchas cosas que decir, porque somos la Comunidad que más posibilidades tiene de mantener un cultivo... no mantenerlo, sino poderlo aumentar inclusive; es la Comunidad que mejores posibilidades tiene para mantener el cultivo de la remolacha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, manifestar que también nosotros nos vamos a abstener, y no porque no valoremos en la intencionalidad de la Proposición. Yo, si lo que indica la Proposición es que usted no confía ni en la Ministra de Agricultura, ni en el Consejero, y apunta por elevación, casi comparto su criterio. Lo único que ocurre, señor... don Joaquín, es que la visita que usted apunta como modelo, que fue la visita al olivar andaluz, yo creo que sólo tuvo un efecto, que fue el de vender fotos; pero el señor Fischler se fue más convencido de lo que vino de que su tesis era buena. Con lo cual conseguimos... yo creo que defraudar mucho más las expectativas de los olivareros, que si se hubiera quedado en Bruselas o en Estrasburgo, como habitualmente está.

Teniendo en cuenta, además "como ya se ha dicho, y seguramente se repetirá", que la reordenación del sector del azúcar, y, por ende, el cultivo de la remolacha es competencia exclusiva, y puede hacerlo como quiera o cuando quiera el Gobierno o el país miembro, en este caso España... Yo creo que meterle en este baile al señor Comisario "que además no es muy proclive a entender

las razones españolas en muchos temas", no soluciona nada. Yo creo que sí soluciona exigir, como antes apuntaba, que se cumplan, primero los acuerdos de estas Cortes por parte de la Consejería; y también que la señora Ministra de Agricultura de este país tenga un poco más de sensibilidad sobre el sector, convoque la mesa de negociación de la reordenación del sector "que no hay manera de que se convoque", y no espere a que le den la fusión hecha y la relación hecha por parte de las empresas, que es lo que parece que va a ocurrir.

Y ahí hay un tema que yo creo que, por otra parte, deberíamos de profundizar. Y es que casi es mejor que el Consejero, la Consejería de Agricultura, no diga ni una palabra, porque cada vez que habla sobre el tema, o bien las empresas, o bien el Ministerio le deja con el culo al aire. Y me explico. Si el señor Consejero de Agricultura se reúne con una empresa y le amenaza con posible reasignación de cuota si hace cierres sin negociación, al día siguiente se anuncia el cierre y la señora Ministra dice que no utilizará la reasignación de cuota. Por eso digo que casi es mejor, casi es mejor que no lo toquen. Y digo que no lo toquen porque aquel famoso instrumento técnico financiero "como recordábamos hace poco" que la Junta iba a potenciar, se ha transformado en la prensa de hoy en que las propias empresas azucareras ofrecen a los agricultores no pagar la remolacha y pagarles en acciones. Ése parece ser que es el último instrumento técnico-financiero que hemos descubierto recientemente.

Dicho esto, por tanto... Entendiendo la buena intención de la Proposición No de Ley, nos vamos a abstener. Pero, sinceramente, salvo que sea por apuntar por elevación, casi preferimos que el señor Fischler no venga a visitar la remolacha o el cultivo de remolacha de esta Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Mire usted señor Portavoz de Izquierda Unida, siempre, o casi siempre, en estos debates se aprovecha precisamente para hablar de toda la problemática "entre paréntesis" de la remolacha, cosa que no es de este debate, ni de esta Proposición No de Ley. Porque nosotros entendíamos "y lo seguimos entendiendo" que su Propuesta de Resolución... su Propuesta de Resolución vamos a apoyarla porque nos parece bien que una personalidad importante, importante de la Comunidad Económica Europea, venga a visitar esta Comunidad; porque nos encontramos en unas condiciones para exhibirla, para enseñarla, para que la vean. Y eso, ¿sabe usted a qué se debe? Se debe a la política que la Junta de Castilla y León ha hecho en un sector que, en momento difíciles, cuando otros Grupos no pensaban en la remolacha... o sí pensaban, mejor dicho, y casi demostraban el poco interés para que el cupo pudiera irse "y, de hecho, se estaba marchan-

do a otras zonas de España-, la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería, marcó una línea política de ayudas al sector remolachero que consiguió que hoy esta Comunidad tenga exceso de producción y se tenga tenida en cuenta en toda Europa. Por su rentabilidad, por sus estructuras, por su modernidad, por su buen hacer de los agricultores que se han preparado, precisamente, para competir con el resto de remolacheros europeos (que sabe usted que tienen otro clima, que tienen un clima importante, que le ayuda, que es beneficioso y que aquí tenemos que hacerlo a base de trabajo, a base de riegos). Pues, mire usted, así y todo, señor Otero, así y todo, nosotros hoy competimos en el sector remolachero con toda Europa.

Por lo tanto, no nos vamos a oponer a que, precisamente, visiten nuestra Comunidad.

Pero, mire usted, la Ministra de Agricultura, no hay que recordarle que venga a visitar -aunque no le guste a algún Grupo Parlamentario- nuestra Comunidad, porque está aquí casi todos los días. No se le puede decir a la Ministra y al Consejero de Agricultura que no están defendiendo en estos momentos, igual que se ha hecho antes, y desde este Grupo Parlamentario, los intereses de los agricultores de..., en este caso de los remolacheros de nuestra Comunidad. Se han defendido y se están defendiendo. Pero hay algo, hay algo que quizá nos distancia, y es que es que nosotros también respetamos la libre iniciativa empresarial que existe hoy y que, desde el Partido Popular, también apoyamos. Pero, dentro de esas circunstancias, se están buscando todos los sistemas y ayudando en todo lo que se puede -y, sobre todo aquello que sea competencia de la Junta- para conseguir que el mayor cupo de remolacha, acciones en este caso de algunas fábricas azucareras, quede en manos de empresas de la Región o, en su caso, si fuéramos valientes, también -por qué no decirlo- de los agricultores, que tenemos que implicarnos y que quizá estemos dispuestos en algún momento a invertir dentro de las pocas posibilidades que existen, porque es un sector que ha ido bastante bien para conseguir que el cupo no se nos vaya de aquí.

Por lo tanto, desechamos todas esas críticas que se hacen; vamos a apoyar que vengan a visitar; porque, ya digo, tenemos una Comunidad que en el sector de remolacha podemos presumir de ella en España y en Europa. Y yo creo que eso es algo que debiera de satisfacer a todos los Grupos, aunque algunos no coincidan. Lo lamentamos que sea así. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Estoy un poco despistado porque es la primera vez que me pasa esto. Y, entonces, tengo que cambiar la dirección de los argumentos para intentar

convencer a unos y no a los que yo pensaba que tenía que convencer.

En todo caso, me alegra que el Grupo Popular apoye la iniciativa que hemos formulado, se lo agradezco sinceramente. Y además creo que es una iniciativa buena. Tendrá efectos buenos o no tendrá efectos; malos no los va a tener. Porque, señor Portavoz Socialista, es evidente que en Andalucía la problemática era distinta; aquí, peor no vamos a quedar, es decir, tal y como están las cosas se va a asignar a las empresas el cupo y vamos a quedarnos, en lo mejor de los casos, con las mil toneladas que tenemos de remolacha... perdón, perdón, con el millón de toneladas que tenemos de remolacha en España. Eso supongo que la visita del señor Comisario Europeo no nos lo iba a quitar.

Pero, bueno, vayamos por partes. En primer lugar, yo creo que la iniciativa, que era muy concreta, y que yo he presentado, se ha diseminado en otras cuestiones que afectan a la remolacha -en las que estamos de acuerdo-, cuestiones de fusiones, cuestiones de acuerdos adoptados por estas Cortes y que debe de cumplir la Junta, etcétera, etcétera. Todo eso lo hemos apoyado siempre y lo seguiremos apoyando. Pero aquí estamos hablando de la remolacha desde el punto de vista de las decisiones de la Unión Europea exclusivamente. La iniciativa no habla de que la Junta cumpla o no cumpla, no habla de que intervengan las fusiones, no habla de que le pida al Ministerio las reasignaciones de cupo, no habla del señor Valín, no habla ni siquiera de la señora Ministra más que como acompañante del Comisario... En fin, hemos dado una perspectiva europea a esta iniciativa. Y, me explico. Que venga el señor Comisario Europeo ¿para qué? No para hablar de fusiones, no para hablar de acuerdos de estas Cortes. Hay dos aspectos fundamentales que, sin duda, beneficiarían al sector de la remolacha en toda España y, desde luego, en Castilla y León que, como hemos dicho, produce el 60%.

Dos cuestiones. Y además son dos cuestiones en las que estamos todos de acuerdo. Por una parte, en que más allá de la entrada en vigor de la OCM de la remolacha, las asignaciones, los cupos, se asignen a los Estados miembros; o, a lo mejor, a los agricultores; o, parte y parte. Estaríamos de acuerdo en todos los casos; pero a nosotros no nos gusta que se asigne a las empresas, porque ahí corremos graves riesgos y ahí entraría en juego el tema de las fusiones. Por tanto, hay que convencer a los responsables europeos de que se mantenga más allá de la entrada en vigor de la OCM... mejor dicho, que la OCM recoja la asignación del cupo a los Estados miembros.

En primer lugar, hay que convencerles de ello; y, en segundo lugar, hay que convencerles de que España tiene el derecho, por lo menos, a producir la misma remolacha que consume, esa cuando menos. Y para eso hacía falta,

o hace falta un incremento en el cupo de remolacha a España.

De tal manera que vamos a centrarnos en estas dos cuestiones exclusivamente. Hay que convencer de estas dos cosas a los responsables europeos, que son los que tienen la decisión. La decisión no está ni en estas Cortes, ni en la Junta, ni siquiera en el Ministerio: está en la Unión Europea. ¿Y cómo les convencemos? Pues, o nos vamos todos para allá, va la Ministra con el Presidente del Gobierno y el Presidente de la Junta y el Consejero -cosa que no hacen-, o lo hacemos a la inversa y les invitamos a ellos a que vengan. Cuando la montaña no va a Mahoma, va Mahoma a la montaña (o viceversa; algo así).

De tal manera que el que venga el Comisario Europeo y que le acompañe la Ministra, cumpliría varios objetivos:

Primero, intentar sensibilizar al Comisario Europeo. Algo que parece que no pasó en Andalucía, era problemática distinta; pero que, sin embargo, ya hay más optimismo en Andalucía sobre la OCM del sector olivarero del que había antes de venir el Comisario, a pesar de que el Comisario salió bastante... o dejó bastante defraudados a los agricultores andaluces. Hubo reacciones inmediatas; es más, la propia Ministra invitó a todos los embajadores a dar una gira por Andalucía.

¿Qué se consiguió? Primero, llevar, desde el punto de vista informativo, a las primeras páginas el problema del sector olivarero que es importante y fundamental para Andalucía. Y aquí nosotros seguimos siendo de segunda y no conseguimos que el problema de la remolacha llegue a las primeras páginas de la información en España y también en Europa. Eso se consiguió, fue noticia de portada. Y nosotros queremos que la remolacha sea también noticia de portada igual que el sector olivarero; porque para nosotros tiene tanta importancia como el sector olivarero para Andalucía. Y, desde luego, repercusiones negativas no va a tener ninguna; peor de lo que estamos no vamos a quedar. Por tanto, todo lo que pueda ocurrir será bueno; y si quedamos como estamos tampoco hemos perdido nada.

Pero, desde luego, a nosotros sí nos parece importante, sí nos parece interesante, no se pierde nada, yo no estoy en condiciones de asegurar que ganemos nada, pero, desde luego, no se pierde nada, y todo lo que sea intentarlo bienvenido sea.

¿Que, desde luego, la visita la van a aprovechar los dirigentes del Partido Popular para hacerse la foto? Es evidente que sí. Pero, eso, si en el fondo redundaría en el beneficio de la remolacha y de la Comunidad Autónoma y de la agricultura en la Comunidad Autónoma y, en concreto, por lo que a mí se refiere, en la provincia de León, pues, mire, bienvenidas sean las fotos.

En ese caso, insisto, yo creo que hay dos decisiones muy importantes que hay que tomar en Europa; decisiones en las que todos los Grupos estamos de acuerdo, porque al menos así lo hemos votado en las distintas Proposiciones No de Ley que se han presentado en Pleno y en Comisión: el incremento de la asignación a España y que la asignación sea a los Estados y no a las empresas. Estamos de acuerdo. Y de eso tenemos que convencer a los responsables europeos.

A lo mejor tomando esta iniciativa conseguimos... o intentamos convencerles, porque, si no es así, yo dudo mucho de verdad de la eficacia y de la capacidad de convencimiento que tenga la Ministra o que tenga el propio Gobierno de España, dudo mucho, habrá que utilizar cosas de éstas para ver si así lo conseguimos. ¡Hombre!, si me dijeran: "no hace falta porque ya la Ministra va a entrevistarse y ya le han asegurado que...", pues a lo mejor no era necesario. Pero, de momento, como eso no ocurre, pues, que venga el señor Fischler; que vengan también y hagan extensivas si quiere la visita a los embajadores, como lo hizo en Andalucía; el problema de la remolacha será un problema de interés nacional, no solamente autonómico, saltaremos a la primera página; y yo creo que seguro algo se va a conseguir, porque, en muchos casos es con presión de este tipo como se consiguen las cosas. Por eso.

Lamento que no haya habido unanimidad, me hubiera gustado que hubiera habido unanimidad, porque, insisto: nada se pierde, nada se pierde con la visita; a lo mejor no se gana, pero nada se pierde. Y agradezco el apoyo al Grupo Parlamentario Popular y, a fin de cuentas, me alegro de que la iniciativa, pues, salga adelante porque se apruebe por mayoría (si no por unanimidad como hubiéramos deseado, al menos, por la mayoría). Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Sometemos a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: nueve. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley debatida.

La señora Secretaria puede ser dar lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Proposición No de Ley 624-I, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a oposición a la ampliación de la denominación de origen "Ribera del Duero", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cuarenta y cinco, del veintinueve de mayo del noventa y siete".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Propuesta que presentamos desde Izquierda Unida, que viene, pues al hilo un tanto de la comparecencia que hubo el otro día por parte del señor Consejero, pretende que haya un posicionamiento claro por parte de estas Cortes y que, a la vez, pues se inste a la Junta de Castilla y León a que detenga... en el sentido de cuál tendría que ser el tratamiento a dar a las diversas solicitudes que están pendientes de ampliación de la demarcación territorial de la denominación de origen Ribera del Duero. Solicitudes algunas que llevan pendientes desde hace más de diez años, y otras, pues que son más recientes y que son las que, precisamente, pues han abierto un poco más la polémica de cara a la concesión de la ampliación de la demarcación Ribera del Duero o no.

Y, en este sentido, pues lógicamente, se está produciendo, pues una incertidumbre en la propia Comarca de la Ribera del Duero, en el sentido de cuáles son las características o cuáles son las justificaciones que debe haber para conceder o no la ampliación de esta demarcación.

Y, en este sentido, pues es lo que desde Izquierda Unida consideramos que debe haber... en función sobre todo de cuáles son las características que en su día se dieron para la declaración de la denominación de origen Ribera del Duero, pues el cuidado que hay que tener, a partir sobre todo de los esfuerzos que se han realizado en esta Denominación de Origen, para conseguir los niveles de calidad y de prestigio que en este momento se han alcanzado. Y, en ese sentido, creemos que hay toda una serie de reglamentación con la cual se rige esta Denominación de Origen y qué es lo que se tiene que tener en cuenta a la hora de... de tomar cualquier tipo de decisión.

Creemos que la solución en ningún caso, tanto todas esas solicitudes de municipios que están pendientes de su incorporación o no a la Denominación de Origen, creemos que la solución en ningún caso es guardarlas en el cajón de la mesa, creemos que hay que darlas salida. Pero, antes que eso, creemos que sí que es conveniente que se elabore un criterio claro en base a qué tomar unas decisiones u otras.

Y, en este sentido, desde Izquierda Unida creemos que, en primer lugar, hay que tener en cuenta cuáles son los criterios por parte del Consejo Regulador; y, en segundo lugar, pues... sobre todo tener criterios, tener en cuenta los criterios de calidad y garantizar que en todo momento las posibles ampliaciones vayan en el sentido de garantizar esa calidad o, en otro caso, de mejorarla. Y sobre todo teniendo en cuenta que esas ampliaciones

tengan que estar justificadas en una posible expectativa de aumento de producción, porque, si no, pues nos veríamos abocados a una posible degradación de la calidad, inclusive también... pues bajada de los precios, que podría provocar la falta de competitividad de este producto.

En este sentido, creemos que... igualmente, pues no cabe la menor duda de que, en lo que en este momento el esfuerzo de los empresarios de esta comarca a la hora de conseguir esta calidad, este prestigio, pues hay que evitar -pues no cabe la menor duda-, pues el aliciente de que para otras instancias, o empresas, o intereses les puede suponer el montarse al carro -por así decirlo- del esfuerzo que han realizado otros. Y, en ese sentido, pues... y sobre todo cuando se plantea posibles ampliaciones de la demarcación a zonas que no tienen ningún tipo de tradición vitivinícola, de plantaciones viñedos en zonas que no tienen ningún tipo de tradición en este sentido; y por eso creemos que por parte de la Junta de Castilla y León, que es quien tiene la capacidad administrativa en este sentido, se tenga que tener en cuenta, o muy en cuenta, la opinión de las personas, de las instancias afectadas, sobre todo el Consejo Regulador.

En ese sentido, pues las actuaciones de la Junta a la hora de tomar decisiones en este sentido, pues debe tener en cuenta la consolidación de las zonas más óptimas para poder ampliar o no esta demarcación territorial, de intentar conseguir... -y en ese sentido deben ir las actuaciones de la Junta- mejorar la estructura productiva de esta comarca, del sector vitivinícola de la Ribera del Duero, contribuir a mejorar la elaboración vitivinícola y, lógicamente, tomar decisiones para resolver las posibles solicitudes de ampliaciones.

Y, en este sentido, pues desde una perspectiva de defensa del sector y defensa de la calidad y el prestigio que se ha alcanzado, y no cediendo a determinadas presiones -que nos consta que existen- para conseguir ampliaciones basadas fundamentalmente en un interés, pues, en un principio, claramente economicista, y no tanto de defensa del sector en este momento, de esa calidad y de ese prestigio que se ha alcanzado.

En este sentido, lo que planteamos en la Proposición No de Ley es que en el momento que se demuestre que haya una necesidad de aumento de producción por la demanda del mercado, pues que, lógicamente, se tomen decisiones por parte de la Junta de Castilla y León en el sentido de estudiar cuál sería la ampliación más conveniente para esa demarcación territorial.

De no ser así, creemos que no habría justificación para llevar a cabo esa ampliación de demarcación territorial, porque, lógicamente, en todo momento, pues se supone que es ese exceso de producción o esa demanda de más producción la que justificaría una ampliación de

demarcación territorial; y de no ser así, pues no veríamos justificación.

Igualmente tendría que tenerse en cuenta, pues los requisitos de garantía de calidad y mantenimiento del prestigio que –como he dicho anteriormente–, pues, ha costado mucho alcanzarlo a esos niveles que en este momento se tiene.

Y, en ese sentido, lo concreto que se plantea en la Proposición es, en un principio con carácter general, la oposición, teniendo en cuenta que hoy en día lo que se conoce en la Ribera del Duero y por propio Consejo Regulador y por las propias empresas afectadas bodegueras es que no hay una demanda suficiente para ir a una ampliación de la demarcación territorial; y que en el caso de que se demostrara esa demanda de exceso de producción, o esa demanda de producción más allá de la que en este momento existe... hay que tener en cuenta que en este momento la producción que existe en la Ribera del Duero es aproximadamente el 50% de la capacidad productiva del conjunto de las empresas instaladas en la misma. Por lo tanto, pues resta bastante de llegar pues a porcentajes que llegaran al límite –por así decirlo– de esa capacidad productiva. Por lo tanto, habría bastante camino que recorrer antes de plantearse ningún tipo de ampliación de demarcación territorial.

Y el segundo punto, por tanto, de la Propuesta de Resolución es que llegado a ese momento, pues que, lógicamente, en todo momento fuera con la justificación de ese incremento de producción, teniendo en cuenta además que la propia demarcación territorial ahora mismo hay una posibilidad amplia de conseguir un incremento de producción, y que, por lo tanto, no sería necesario ir a ese aumento de la demarcación territorial. Pero que, no desechando esa posibilidad, creemos que, en primer lugar, habría que ir a garantizar la calidad en este momento donde se está dando, que sería en la propia demarcación territorial. Y, por supuesto, con el beneplácito, el visto bueno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen, que creemos que es la parte implicada directamente a la hora de tomar decisiones de estas características y que es, de alguna manera, en quien en este momento está basada, pues la posibilidad de verificar esa garantía, esa calidad y que, en definitiva, los buenos resultados que hasta ahora se han obtenido.

Esto creemos que debe servir para clarificar la situación que en este momento de incertidumbre existe en la Comarca de Ribera del Duero y que, de una vez por todas, se vaya avanzando con posicionamientos inequívocos por parte de la Junta de Castilla y León a la hora de tener un posicionamiento claro sobre las diferentes solicitudes que están hoy en día encima de la mesa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señoría. ¿Algún Grupo Parla-

mentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, tiene la palabra don José Sancho.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo, señor Procurador proponente, se va a oponer a su Propuesta de Resolución por dos razones fundamentales.

La primera es que hay una inquietud sobradamente demostrada por parte de viticultores y Ayuntamientos –sobre todo Ayuntamientos– que aspiran a ser incluidos en la Denominación de Origen de Ribera de Duero. En consecuencia, no creemos que hay iniciativas particulares claras y, sobre todo, iniciativas particulares claras que sean atendidas por parte de la Junta de Castilla y León. Se atiende a las peticiones existentes, que son variadas, en la provincia de Valladolid, en la provincia de Burgos y en la provincia de Segovia.

La segunda es porque los peligros a los que usted hace mención este Grupo Parlamentario cree que no existen. No existen porque la Junta de Castilla y León no está siendo... o haciendo, perdón, un estudio ni sesgado de la Denominación de Origen... de las peticiones que hay en la Ribera del Duero, sino que lo está estudiando con detenimiento, y la prueba es que durante muchos años en las que existen esas ampliaciones, esas peticiones de ampliaciones, todavía no se han resuelto. Y la Junta de Castilla y León lo que quiere es estudiar perfectamente –eso que usted ha dicho– la demanda de producción existente en el mercado, las calidades de los vinos que pueden incorporarse en la Denominación de Origen y otros factores que permitan que la ampliación no signifique un deterioro para la calidad y para la rentabilidad del sector vitivinícola de la Ribera del Duero.

Creo, señor Procurador, que no podemos desde estas Cortes aprobar una iniciativa que cierre las puertas a esa posible ampliación requerida por muchas personas y por muchos Ayuntamientos. Pensamos que debemos de dejar que la Junta de Castilla y León –que lo está haciendo correctamente hasta el momento– estudie con detenimiento hasta que sea necesario esa posible ampliación, con la seguridad de que cuando la Junta –que es la que tiene que tomar la última decisión– lo haga, lo hará sin duda respetando el criterio del sector, respetando el criterio de los viticultores y de los Ayuntamientos implicados en la Denominación de Origen, no solamente los que están en este momento ostentado esa Denominación de Origen, sino a todos aquellos que tienen hecha la petición expresa.

En consecuencia, Señoría, en principio este Grupo no tiene más remedio, a pesar de que usted intenta hacer algún tipo de matización en su Propuesta de Resolución, que oponerse a la misma, porque creemos –como le decía– que no es un tema que se tenga que cerrar, no es un tema que tenga las puertas cerradas por parte de nadie –y menos por esta Comisión de Agricultura– a esa posible

ampliación y a esa inquietud de agricultores, viticultores y Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. En turno de réplica, don Luis García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues venía yo con la duda de la posibilidad o de la... del posicionamiento que se iba a tener en estas Cortes por diferentes Grupos Políticos. Porque... pues Izquierda Unida ha planteado esta Propuesta aquí, pues recogiendo este sentir que hay en la Comarca de Ribera de Duero; pero también haciéndonos eco de la que ha sido, o lo que fue ya hace más de un año... es decir, que el tema viene coleando... De ahí que si el Partido Popular, el Portavoz del Grupo Popular dice que la Junta se lo está tomando con detenimiento, la verdad es que se lo está tomando con auténtico detenimiento, porque hay algunas solicitudes que llevan más de diez años, y en este caso concreto, por ejemplo el Ayuntamiento de Aranda de Duero, en Resolución por unanimidad de todos los Grupos Políticos que componen este Ayuntamiento, el veintiocho del tres del noventa y seis aprobó lo que aquí este Grupo Parlamentario está presentando. Y les leo literalmente lo que era la Propuesta de Resolución de esta Moción del Ayuntamiento de Aranda de Duero aprobada por unanimidad -el Ayuntamiento fundamentalmente está compuesto por el Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida-, dijeron: "Manifestar su oposición a la ampliación de la denominación de origen Ribera del Duero; que cualquier modificación del Reglamento deberá necesariamente ser ratificado por el Pleno del Consejo Regulador y de manera especial aquellas modificaciones que puedan afectar al ámbito territorial; que de considerarse adecuado por razones técnicas-comerciales el incremento de la producción vitivinícola, ésta se realice por aumento de plantaciones en el actual ámbito territorial, siendo este incremento proporcional en cada área o municipio de la producción actual. De este acuerdo se dará comunicación...", etcétera. Quiere decirse que la propia Junta tiene conocimiento ya de esta Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero -como digo- aprobada por unanimidad.

Entonces, claro, una vez más nos encontramos aquí con el Partido Popular en donde en los sitios concretos aprueba cosas que coincide más que nada con el sentir popular de esas zonas, en este caso de la Comarca de la Ribera del Duero, y luego a la hora de trasladar aquí para que haya un pronunciamiento de las Cortes y un posicionamiento... e instar a la Junta, a la que en este caso pues se le pide que se mueva -por así decirlo-, porque, claro, el decir que está estudiando las cosas desde hace más de diez años, pues, la verdad, es que moverse poco. Pero

que, en definitiva, lo que sí es conveniente resaltar esa falta de coherencia del Partido Popular. Y ustedes dirán que una vez más les acusamos de lo mismo. Pero el decir en unos sitios una cosa y en otros sitios otra, pues la verdad es que, como poco, hay que calificar como falta de coherencia del Partido Popular, porque no creo que desde el año noventa y seis a hoy hayan cambiado mucho las cosas; y es más, el Partido Popular en Aranda de Duero sigue manteniendo esta posición, en el Ayuntamiento por lo menos. Y que, por lo tanto, no vemos esa falta de coherencia y de consecuencia entre el Partido Popular lo que dice allí, en lo concreto en este caso, en la Comarca de la Ribera del Duero, y lo que dice aquí. ¿Cuáles son los argumentos diferentes? Se supone que el conocimiento real de todo eso y los argumentos que ha utilizado el Portavoz del Partido Popular de cuáles son las circunstancias para las cuales, según ustedes, habría que permitir esa ampliación, se supone que esos argumentos se tienen mucho más al pie del terreno, allí en Aranda de Duero, que no aquí. Entonces, lo lógico sería que ustedes hubieran... pues seguido o haber hecho del consejo o del posicionamiento que el Partido Popular ha tenido allí en Aranda de Duero.

Así pues, pues bueno, ustedes desautorizan a sus compañeros en Aranda de Duero, desautorizan al Alcalde, desautorizan al Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Aranda de Duero... Y yo no sé en las próximas elecciones municipales qué es lo que van a defender, porque yo supongo que para entonces ni tan siquiera todavía estará resuelto este asunto. Y yo no sé si en las próximas elecciones municipales seguirán diciendo lo mismo que dijeron en la última campaña, o dirán lo que dice el Partido Popular en Aranda de Duero, o dirán lo que dicen ustedes aquí, en las Cortes de Castilla y León. No sabemos qué Partido Popular se presentará a las elecciones: si el de Aranda de Duero, el de Castilla y León aquí representado... Porque, lógicamente, está claro que son posiciones totalmente antagónicas.

Y sobre las cuestiones que ha dicho en concreto para oponerse, pues la verdad es que son... no se sostienen. Inclusive los propios argumentos que se exponen en los Antecedentes de la Proposición No de Ley, que están recogidos en su mayor parte también de esa Moción del Ayuntamiento de Aranda de Duero, pues ya se dice los argumentos y lo que he expuesto yo anteriormente; es decir, que en este momento hay una capacidad de producción de... vitivinícola de la Comarca de la Ribera de Duero que no se alcanza ni con mucho con lo que en este momento se está poniendo en el mercado y que, por lo tanto, si realmente se detecta que en el mercado hay una demanda de producción, pues perfectamente los bodegueros y las empresas interesadas aumentarían su producción sin que nadie se lo dijera. En este momento están poniendo en el mercado lo que realmente se está demandando, por lo tanto, no hay ninguna justificación de

aumentar, por lo menos como demanda de producción, de aumentar esa demarcación territorial.

Y, lógicamente, supongo que todo el mundo conoce que no solamente son Ayuntamientos los que están demandando una ampliación... o municipios los que están demandando esa ampliación, sino que son empresas privadas, también, con intereses muy concretos, las que están solicitando pues esa ampliación de demarcación territorial.

Sobre el tema de que la Junta lo está estudiando, pues la verdad es que las referencias que nosotros tenemos es que la Junta fundamentalmente está estudiando... y es la polémica que hay en la Comarca de la Ribera, está estudiando fundamentalmente uno de los expedientes, que es el solicitado por la empresa Sandoz, y se tienen, pues, almacenados otros muchos solicitados por diferentes municipios. Sí que sería conveniente... que parece ser que el Consejero el otro día ni tan siquiera se molestó en explicar por qué se da prioridad a expedientes de solicitud presentados con posterioridad, cuando se arrinconan otros que están presentados mucho antes. Pero, bueno, de todas formas, la celeridad de la Junta en estudiar los expedientes la verdad que brilla por su ausencia en cualquiera de ellos.

Y sobre el tema de cerrar las puertas, no se cierra ninguna puerta a la posible ampliación de la demarcación territorial, sino, simplemente, de lo que se trata es de sentar unos criterios claros. Y se trata de sentar unos criterios claros en base a respetar y a consolidar ese prestigio y esa calidad que se ha alcanzado, con esfuerzo, por parte de los empresarios en esta Comarca, y no tomar decisiones pues... Porque por parte de la Junta de Castilla y León no se ha definido ningún tipo de criterio, si se va a tener en cuenta o no al Consejo Regulador a la hora de tomar decisiones de ampliación, y parecería... parecería como bastante descabellado el que se pudieran tomar decisiones de esa naturaleza. Y eso es lo que se plantea en la segunda parte de la Propuesta de Resolución. Es decir, que la justificación, en todo momento, de la ampliación tiene que venir por esa demanda de producción y que, en todo caso, pues sea con el beneplácito de aquellos que están más interesados en garantizar esa calidad y ese prestigio, como es el Consejo Regulador, y siempre y cuando, pues sea con esa demanda de producción; y, por supuesto, hoy en día, esa demanda de producción se puede satisfacer dentro de la actual demarcación territorial, en donde como está perfectamente demostrado hay esa posibilidad de ofrecer una producción mucho mayor de la que en este momento se está produciendo.

Por lo tanto, argumentos para oponerse creo que no hay ninguno. Y son, simplemente, pues justificaciones políticas que sí que sería conveniente, por lo menos para clarificar ante la opinión pública de la Ribera del Duero, en qué se basa el Partido Popular aquí representado en

las Cortes para oponerse a esta posición... a esta Proposición, cuando allí están diciendo totalmente lo contrario. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, el Portavoz del Grupo Popular, don José, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, usted hace referencia a que la Junta se toma esto con detenimiento. Creo que en eso tenemos que estar de acuerdo. Usted tiene que admitir que ésa es, en principio, una garantía de que las cosas no se hacen a salto de mata y sin tener los estudios correspondientes y ver el momento oportuno, no porque interese a una empresa determinada o a unas indicaciones políticas determinadas, sino porque tiene que ser el momento ideal, el momento idóneo en el que usted también hacía referencia se conjuguen una serie de circunstancias.

Y, aparte, la Junta de Castilla y León lo que quiere es hacerlo con un consenso, y ese consenso lo tiene que conseguir con el Consejo Regulador y con el sector. En consecuencia, nosotros pensamos que una iniciativa de la Junta resolviendo favorable o desfavorablemente, unilateralmente, sin contar con nadie, en el asunto sería malo, no sería la forma de proceder; y nosotros creemos que la Junta, en ese sentido, pues lo está haciendo bien.

Usted me decía de una... efectivamente, una iniciativa que hubo en un momento determinado y concreto, y por un Ayuntamiento determinado y un Ayuntamiento concreto, en un momento en que, bueno, se adoptó una situación o una decisión puntual, porque en aquel momento creían una serie de señores de grupos determinados que debía de optarse. Pero eso yo creo que no es transpolable a lo que pueda pensar un Grupo Parlamentario en estas Cortes; y lo que quiere el Grupo es tener coherencia global en el tema, no solamente con la decisión adoptada por un Ayuntamiento.

Y, hablando de coherencia, señor García, el otro día tuvimos aquí una comparecencia del Consejero de Agricultura sobre el mismo tema, y yo creí entender no sé si estaré equivocado que un Portavoz de su Grupo Parlamentario no estaba o no se manifestó, en absoluto, en contra de que hubiera... de que se produjera una... un freno a la posible ampliación de la Ribera de Duero. Creo que manifestó, efectivamente, lo que más o menos yo le estoy diciendo: que creemos conveniente que se haga esa ampliación cuando realmente se tenga que hacer, con los estudios necesarios y cuando la Junta tenga clara y tenga garantías suficientes y el consenso, sobre todo como le he dicho, de los distintos sectores implicados.

En consecuencia, señor Procurador, sigo insistiendo que los argumentos para nosotros son claros: no podemos y le vuelvo a repetir lo mismo cerrar en

absoluto la puerta, porque en su Propuesta de Resolución, aunque -como antes le mencionaba- aquí hay un párrafo en el que dice que "deberá contar la posible ampliación con el beneplácito del Consejo Regulador", en lo que estamos perfectamente de acuerdo, pero usted sigue diciendo "deberá realizarse con un aumento de plantaciones en al actual ámbito territorial". Eso quiere decir que los viticultores -o entiendo yo- que están enclavados en la denominación de origen Ribera, pueden aumentar, o podrían aumentar su superficie, pero se excluye... se excluye a los viticultores, a los Ayuntamientos que están al lado de la zona declarada Denominación de Origen, que son realmente los que lo han pedido, aunque hay algunos que estén dentro; pero contemplemos eso. Contemplemos los Ayuntamientos de Burgos, de Valladolid y de Segovia que han pedido denominación y que no están enclavados en la actual denominación y que, según su Propuesta, no tendrían nunca opción de entrar en la denominación de origen.

¿Más razones?, no lo sé, señor Procurador; podrían darse. Las suyas, desde luego, a nosotros no nos han convencido, y seguimos... seguimos pensando que la ampliación no se puede cerrar; debe ser estudiada y si, en su momento, debe ser aprobada por la Consejería de Agricultura, nosotros apoyaremos esa aprobación y le daremos nuestro beneplácito cuando tenga que producirse. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta materia, que la hemos... que la hemos fijado a partir... desde septiembre del año noventa y seis -incluso, la semana pasada, en la comparecencia del Consejero- y que no ha sufrido, ni entonces ni ahora, ninguna modificación respecto a lo que es la posición de este Grupo.

Yo creo que hay dos cuestiones diferenciales: en primer lugar, la posición respecto a la ampliación, en términos generales; y segundo, la fijación respecto a la Proposición en concreto, que son dos temas absolutamente diferenciados.

Respecto -como digo- de la fijación de la postura del Grupo respecto a la ampliación o la modificación del ámbito superficial, ya hemos reiterado -y voy a ser lo más esquemático posible- la posición del Grupo: defender que el ámbito superficial de una denominación de origen es algo vivo, está fijado por términos municipales, eso es técnicamente una barbaridad. Y en consecuencia, hay tres criterios que deben sopesar, y que en principio sopesan según la normativa vigente estas modificaciones del ámbito superficial, cual son: las producciones tradicionales, es decir, el tipo de variedad, marco y demás

datos técnicos de las plantaciones; en segundo lugar, las condiciones de sol y clima, fundamentalmente -las agroclimáticas-; y en tercer lugar, el tan cacareado necesidad de comercialización. Esos serían los tres parámetros para vincular o decidir una ampliación, una modificación del ámbito superficial de una denominación de origen.

Nosotros defendemos, por consiguiente, que la modificación del ámbito superficial está sujeto a criterios técnicos, no debe ser una actuación global, sino puntual y, en consecuencia, pues no comprendemos que entremos en el debate, salvo, salvo..., en las Cortes, salvo que haya algún tipo de cacicada, que es lo que a nuestro entender ocurrió en el año noventa y seis. ¿Cuál es la posición respecto a esa cacicada? Pues, sencillamente, ya la hemos manifestado: hay municipios que llevan mucho tiempo queriendo entrar, o por lo menos, incluirse en el ámbito de la denominación de origen; la Junta ha actuado de una manera absolutamente irresponsable -desde nuestro punto de vista-, acelerando el proceso por una decisión unilateral en un ámbito concreto de una empresa en concreto; eso ha creado una gran incertidumbre; y contra eso nos hemos opuesto. Ésta sería la posición respecto a la modificación del ámbito superficial, que es la posición fijada desde hace tiempo y que no hemos modificado.

Respecto a la Proposición No de Ley, compartiendo sobre todo el tono de la intervención del Portavoz de Izquierda Unida y el contenido, nosotros vamos a abstenernos por varias razones. Yo creo que fundamentalmente esta Proposición sí se parece, no exactamente, a una Proposición que se aprobó, no sólo en el Ayuntamiento de Aranda, sino en muchos Ayuntamientos, auspiciada -¿por qué no decirlo?- por el Grupo Parlamentario Socialista, para actuar, en principio, como freno a lo que se pretendió desde nuestro punto de vista como una cacicada inmediata en el año noventa y seis; y era que en un momento determinado lo que se pretendía era, de un plumazo, olvidarse de todas las solicitudes que había para ampliar la Denominación de Origen y meternos directamente a esta empresa en el ámbito de la Denominación de Origen. Pero, reconociendo que es una Proposición auspiciada y apoyada por el Grupo Parlamentario y por el Partido que sustenta este Grupo Parlamentario, lo que sí ocurre es que tiene algunas imprecisiones que la premura de tiempo pues... y además, no es la exacta ésta, pero la premura de tiempo sí nos hizo cometer.

Nosotros, no dudando de que la ampliación pueda ser susceptible de aprobarse en algún momento, evidentemente, el primer párrafo parece que lo deja tajante; y nosotros entendemos que hay multitud de... aunque en la explicación del Portavoz de Izquierda Unida, incluso en el Preámbulo, diferencia muy bien una cosa y otra, yo creo que ésa era la intención. Pero, evidentemente, el primer párrafo resulta demasiado categórico para la situación de los municipios que llevan tiempo pidiendo la entrada en la Denominación de Origen y que, desde

luego, muy en contra de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, no sólo no se les atiende, sino que se les olvida. Es decir, eso es una demostración palpable: no se puede tener diez/doce años a municipios que piden la inclusión. Porque, además, hay otro detalle que lo avala, y es que el Consejo Regulador ha habido años que les ha permitido la entrega de uva dentro del ámbito de la Denominación de Origen, lo cual es ya el colmo. Si se les está "el propio Consejo Regulador" permitiendo la entrada de uva, pues estudiar diez años, si es la misma variedad, sería una barbaridad, porque estaríamos contradiciendo que los vinos de Ribera de Duero tuvieran todos una homogeneidad que se les exige, ¿no?

Y, en segundo lugar, porque, en el segundo párrafo... hombre, no es muy defendible que... sí es defendible que puedan hacerse "y así lo manifestamos el otro día" actuaciones dentro del ámbito superficial con nuevas plantaciones. (Por cierto, que no dependen exclusivamente de la Junta; esto es una ampliación que debe aprobar Bruselas. En cualquier caso, la gestión sería de la Junta, de lograr esa ampliación.) Pero, evidentemente, lo que sí está claro es que ese reparto no puede encorsetarse en tanto por ciento de cada término municipal. Es decir, yo creo que aquí hay una componente, y así está ocurriendo en el desarrollo del ámbito de la Denominación de Origen en un componente empresarial indudable, hay un componente de cooperativas indudable, y el peso no podría reflejarse... Yo creo que sería hasta casi imposible técnicamente fijar entre las condiciones de suelo y los términos municipales esa ampliación. Lo que sí debe hacer la Junta es reclamar cupo de nuevas plantaciones amplio y actuar dentro del ámbito superficial porque, desde luego, ésa es su propia competencia.

Y luego, deshacer algunos entuertos, ¿no?, que yo creo... algunos tópicos que se dicen. Bueno, esto de que... Esta tan recareada necesidad comercial... Bueno, yo creo que las denominaciones de origen son como son, en cantidad y en calidad. Se tienen que mejorar ambas cuestiones. Indudablemente, la denominación de origen Ribera de Duero, pues no es Rioja en volumen. Desde esa perspectiva nos podríamos llevar la denominación de origen hasta Oporto, puesto que sería indudable que, al precio que está y a la calidad que tiene, pues entonces podemos llevar hasta unas dimensiones productivas lo suficientemente amplias como para que se vendiera a ese precio todo lo posible. Indudablemente, eso no es matemáticamente así; la dimensión está en función de unos parámetros, como es la producción tradicional y la capacidad del suelo, clima de la zona y, en consecuencia, hay que ser muy meticulosos en mantener unas dimensiones, cuando menos, razonable.

Y, desde luego, avalan esta teoría de la no ampliación por este criterio lo que ya se ha comentado "y que ha

dicho también el Portavoz de Izquierda Unida", en la línea de que cuando las nuevas plantaciones que se han realizado los últimos años, pues estén en plena producción "y este año no estarán por las dichas heladas", la verdad es que se puede duplicar inmediatamente la capacidad de la denominación de origen. Yo creo que no es el momento de cuestionarnos, cuando se duplica la capacidad, si hay que ampliar por necesidades comerciales; lo lógico sería atender a otros criterios, de calidad, o de precio, o de instalaciones, o de suelo, o de lo que fuera; pero no es momento de pensar en cantidad cuando se duplica precisamente en dos o tres campañas.

En consecuencia, nosotros tenemos la posición muy clara y muy definida respecto a la ampliación, tenemos claro que por estos matices "aun compartiendo lo que se ha dicho por el Portavoz de Izquierda Unida en su comentario, compartiendo el fondo de la cuestión" vamos a abstenernos en la Proposición. Y, en fin, esperemos que no estaremos el año que viene volviendo a discutir.

Por cierto, sí llama la curiosidad de este Portavoz "y, además, es una alegría de cara al Grupo de Izquierda Unida" la celeridad con que se ha tramitado esta Proposición No de Ley frente a la misma de la semana pasada, que llevaba cuatro meses. Esto tiene que ver con la facultad de la Presidencia de fijar los Órdenes del Día. En cualquier caso, como esto debería de reconsiderarse para reestructurar de alguna manera los Órdenes del Día de la Comisión. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como al final parece ser que nos vamos a quedar solos votando a favor de esta Proposición, pues, nosotros no solamente en coherencia, es decir, porque, lógicamente, pues, Grupos o representantes de los diferentes Grupos Políticos y de las diferentes instituciones pueden incurrir en contradicciones... Pero nosotros creímos que cuando vimos el debate y los posicionamientos que hubo en el Ayuntamiento de Aranda "y, bueno, y que sigue habiendo, en definitiva, porque el debate no se ha cerrado" sobre esto, pues consideramos adecuado y compatible los criterios y las argumentaciones que se expusieron en el debate del Pleno del Ayuntamiento de Aranda sobre ese tema.

Y en ese sentido, pues es lo que nos sirvió de base, pues, para la presentación de esta iniciativa. Y decir que, bueno, que esta iniciativa pues, prácticamente, está copiada literalmente, inclusive, en el primer punto de la Resolución del Ayuntamiento de Aranda "pues, lo he leído anteriormente, pero lo vuelvo a leer para que quede claro ante la Comisión", dice: "manifestar su oposición a la ampliación de la denominación de origen Ribera de Duero". E indicar que esta Moción fue aprobada por

unanimidad por todos los Grupos que componen el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Y, en ese sentido, lo que nosotros creemos que es ese punto... y, luego, el resto de las consideraciones y los antecedentes, la explicación de lo que se hace, de por qué la Proposición No de Ley... Y lo que creemos, que a nadie se le escapa lo que subyace en el debate que se está planteando sobre la ampliación o no a la ampliación, y con qué criterios se amplía o no se amplía, y que el hecho de que se tenga todo un retraso de diez años en resolver por parte de la Junta alguna solicitud de algunos municipios, pues creemos que se demuestra con ello que son más allá de intereses de calidad de la producción vitivinícola que se puede llevar a cabo lo que subyace de cara... o debajo de la decisión por parte de la Junta de tomar decisiones o no.

Y el problema es que no se están tomando decisiones, es decir, porque si por parte de la Junta estuvieran resolviendo las peticiones que se están realizando, pues habría sentado un criterio claro sobre cómo se tiene que ampliar esta Denominación de Origen, en base a qué requisitos técnicos o de otra naturaleza; y eso, pues no cabe duda de que hubiera tranquilizado a la comarca y a todos los sectores afectados. Pero cuando esto no es así, pues entonces... y cuando se toman decisiones un tanto arbitrarias, pues entonces cunde la alarma, en el buen sentido de la palabra de alarma, o en el mal sentido de la palabra, de lo que suponen decisiones arbitrarias por parte de quien tiene esa capacidad.

Y justificar esa demora por parte de la Junta, de años sin tomar decisiones, en decir que se está buscando el consenso, pues no nos parece de recibo. Y a mí me parece que es una cierta desinformación, cuando poco, el hacer ese tipo de afirmaciones; porque el consenso, por parte del Consejo Regulador, lo tiene fácil la Junta de Castilla y León en llegar a acuerdos con ellos, y con los sectores afectados. Pero, sin embargo, las informaciones que se tienen es que por parte de la Junta no hay ningún tipo de información, de posibilidades ni tan siquiera de llegar a un consenso, sino que, por parte de la Junta, se tienen guardados en un cajón el archivo de esas solicitudes, sin darles ningún tipo de tramitación.

Y sobre lo que no es extrapolable de las decisiones que tome el Ayuntamiento de Aranda aquí, el problema de que no es solamente el Ayuntamiento de Aranda, vamos... o, en este caso, sí que es una declaración institucional la que tomaron; pero parece ser que aquí no se han expuesto, por parte del Portavoz del Grupo Popular, unos argumentos más allá de los propios que se expusieron en el Ayuntamiento de Aranda por parte del Grupo Popular. Es decir, que si aquí se hubieran dado otros argumentos "claros, contundentes, rigurosos" para oponerse... y diferentes, claramente diferentes de los que se expusieron allí, pues, entonces, dice: "no, mira,

discrepamos de lo que han dicho nuestros compañeros en Aranda". Y ya está. Pero es que no se dice ningún tipo de argumento, sino simplemente que se está estudiando y que, en ese sentido, ya veremos a ver cuál es el criterio.

Y eso es una indefinición política por parte de la Junta, pues que lleva a esa incertidumbre; y que lleva a que, al final, pues puedan tomar las decisiones sin ningún tipo de criterio político, ni tan siquiera de garantía de calidad, en este caso, del producto de la zona vitivinícola de la Ribera del Duero.

Y eso... y con esta no aprobación aquí de esta Proposición, pues se mantiene esa incertidumbre, se mantiene... o, en definitiva, se plasma una desautorización a los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Aranda de Duero; desautorización o discrepancia manifiesta -interpretélo como quiera-. Y en la práctica, pues supone, pues, un... entre lo que fueron las declaraciones el otro día del señor Consejero, y hoy aquí, por parte del Grupo Popular y por parte de la Junta, en definitiva, pues una indefinición absoluta de cómo se tiene que gobernar y tomar decisiones políticas ante una denominación de origen.

Y por parte de Izquierda Unida no hay ninguna incoherencia o contradicción. El otro día... y, si no, pues que el señor Portavoz se lea el Diario de Sesiones, lo que el otro día expuso el Portavoz de Izquierda Unida, que coincide exactamente con lo que es esta Proposición No de Ley que hoy aquí se defiende. Son los mismos argumentos, es el mismo fondo de la cuestión lo que el otro día se planteó, lo que se defiende y lo que se plantea aquí.

Quiere decirse que primero hay que tener en cuenta una serie de requisitos, de garantía, de calidad y de prestigio que se ha asumido; y que, en el caso de que haya que tomar la decisión de llevar a cabo algún tipo de ampliación de la Denominación de Origen, que se tenga en cuenta los planteamientos y los requisitos que se plantean en la Propuesta de Resolución.

Por lo tanto, que no se busque la incoherencia manifiesta del Partido Popular en la supuesta incoherencia de Izquierda Unida, que no la hay en absoluto.

Y, por lo tanto, lo que se manifestaba también de los criterios sobre lo riguroso o no de la Propuesta de Resolución. Pues es tan rigurosa esta Propuesta de Resolución de Izquierda Unida aquí como la que aprobó el Ayuntamiento. Si se nos acusa de falta de rigor lo que presentamos aquí Izquierda Unida, pues el mismo rigor que lo que aprobó el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Aranda.

Nosotros creemos que tienen un conocimiento más directo ellos de toda la problemática, y cómo se debiera

tratar este tipo de cuestión; y, en ese sentido, pues, lógicamente, y también constatando cuál sería la alternativa, desde nuestro punto de vista, a llevar a cabo, pues es en lo que en ese sentido hemos planteado nuestra alternativa hoy aquí en este... sobre esta problemática.

No obstante, como parece ser que no hay voluntad por parte del Partido Popular de clarificar una posición política clara, por parte de la Junta —que quedó de manifiesto con lo que el otro día expuso el Consejero, y lo que hoy se plantea por parte del Grupo Popular—, pues me temo que el asunto va a seguir coleando; y, por lo tanto, me temo que habrá que seguir planteando ese tema aquí. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley que se acaba de debatir. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien.

Dieciséis votos se han emitido. Un voto a favor. Diez en contra. Y cinco abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.)